

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

25 de mayo



Una condena histórica confirma la corrupción en el PP del caso Gürtel

● La Audiencia Nacional impone 351 años de prisión a los condenados

● El PSOE reflexiona sobre la posibilidad de una moción de censura

EDITORIAL

Puntilla judicial para Rajoy y el PP

PÁGS. 2-7 EDITORIAL 12

● El PP deberá pagar 245.942 euros por lucrarse con el dinero de la trama

La acogida de Cáritas ayudó a 17.160 personas, un 14% más

PÁG. 18-19

Pamplona, centro nacional de la radiología

2.000 profesionales en el congreso de Baluarte

PÁG. 28

29 detenidos por desviar dinero hacia el 'procés'

PÁG. 8

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	9	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	64
OPINIÓN	12	FARMACIAS	67
NAVARRA	18	CARTELERA	75
PAMPLONA	30	LOTERÍAS	59/77



Francisco Correa
Cabecilla de la trama

51

años y 11 meses



Guillermo Ortega
Exalcalde Majadahonda

38

años y 3 meses



Pablo Crespo
Número dos de Correa

37

años y 6 meses



Luis Bárcenas
Extesorero del PP

33

años y 4 meses



Alberto López Viejo
Exconsejero de la CAM

31

años y 9 meses



José Luis Izquierdo
Contable grupo Correa

17

años y 6 meses



Rosalía Iglesias
Esposa de Bárcenas

15

años y 1 meses



Isabel Jordán
Administradora grupo Correa

14

años y 10 meses



Carmen Rodríguez
Exesposa de Correa

14

años y 8 meses



Jesús Sepúlveda
Exalcalde de Pozuelo

14

años y 4 meses

Caja de té
HOY, POR SOLO 9,95€



Lo que de verdad nos une



www.distfruta-de-un-consumo-responsable.com 25º

Reyno Gourmet

pacarán navarro INDICACIÓN GEOGRÁFICA

RECLAMA LA COMISIÓN DE APERTURA Y LOS GASTOS HIPOTECARIOS

NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE NÚMEROS, SE TRATA DE RECUPERAR LO QUE TE PERTENECE

OFICINA EN PAMPLONA
C/PAULINO CABALLERO, 22

ARRIAGA ASOCIADOS | ABOGADOS
Hagámoslo fácil

CUPÓN Nº 5
Sorteo viaje Oktoberfest

Recorta este cupón y pégalo en la cartilla.

5.



DN

navarro

EE UU eleva su desafío a la UE y amenaza con un arancel al automóvil

Alemania sería la principal perjudicada con una tasa de hasta el 25%

Volkswagen, Daimler y BMW reciben con caídas en las bolsas el anuncio de Donald Trump, que se ofrece a negociar

D. VALERA
Madrid

EE UU vuelve a elevar el tono en materia comercial después de que el presidente Donald Trump amenazase con implantar un arancel de hasta el 25% a la importación de automóviles. Una medida que apunta a la UE y, sobre todo, a Alemania como principal potencia del sector. De hecho, las bolsas castigaron ayer a los fabricantes europeos como Volkswagen, BMW o Renault tras la posible imposición de esta tasa que ya ha recibido las críticas de estas compañías y de la Comisión Europea. Precisamente, las palabras de Trump se producen en un momento en el que la UE aguarda saber –el plazo acaba el 1 de junio– si finalmente será excluida de los aranceles del 25% al acero y del 10% al aluminio.

El presidente estadounidense justificó en su discurso la nueva medida proteccionista por las facilidades que tienen las compañías europeas para exportar a EEUU y que no son recíprocas, lo que “ha erosionado la industria automovilística norteamericana”. En concreto, Trump resaltó los aranceles del 10% con los que la UE grava a los coches procedentes de EE UU frente al 2,5% que impone actualmente el país estadounidense a la entrada de vehículos del Viejo Continente. Sin embargo, esta diferencia se da a la inversa en otros modelos. De hecho, EE UU aplica aranceles del 25% a los camiones y *pick-up*, mientras que la media en la UE es del 14% en estos casos.

Impacto en Volkswagen

El principal perjudicado si se lleva a cabo esta amenaza sería Alemania, ya que EE UU supone un importante mercado para su industria automovilística. En concreto, en 2017 la exportación de vehículos representó el 25% de las ventas germanas hacia Estados Unidos.

Los fabricantes españoles vendieron el pasado año 36.764 coches a EE UU, el 1,5% de las exportaciones

Unas operaciones que alcanzaron los 29.000 millones de euros y unas 994.000 unidades vendidas. La aplicación de estos aranceles podría restar 5.000 millones al PIB alemán, según el Instituto Económico IFO. De momento, el simple anuncio de Trump provocó que ayer los mercados tiñeran de rojo la capitalización de las principales compañías automovilísticas. Así, Volkswagen se dejó un 2,5% en la bolsa alemana, mientras

que Daimler (el fabricante de Mercedes) cayó un 2,7% y BMW descendió un 1,6%. Este comportamiento negativo lastró la bolsa alemana, que perdió un 0,94%. También los constructores franceses vivieron una mala jornada en el parque; Renault se dejó un 1,68% y Peugeot un 1,1%. En Milán, los títulos de Fiat Chrysler Automóviles retrocedieron un 1,84%.

Ante este panorama las compañías alemanas mostraron ayer su rechazo a estas hipotéticas trabas. En concreto, desde Volkswagen, cuyas ventas en EE UU representan el 5%, denunció el riesgo que comporta el “proteccionismo unilateral” de EE UU, mientras que BMW –las exportaciones en el mercado estadounidense supo-

nen un 15%– reclamó “un acceso sin barreras” al país norteamericano en nombre del “crecimiento y el empleo en el conjunto de la economía mundial”.

La canciller alemana, Angela Merkel, trató de ser más moderada al defender la importancia del “libre comercio”, aunque sin hacer referencia a la nueva amenaza. Unas declaraciones que se produjeron durante su visita a China. Precisamente, el gigante asiático ha llegado a un acuerdo para rebajar los aranceles a la importación de coches al 15% (ahora están en el 25%) en una medida con la que trató de rebajar las tensiones comerciales con EE UU y que también beneficiará a la UE.

Habrà que esperar para ver si

finalmente Donald Trump hace efectiva esta iniciativa proteccionista o si utiliza el anuncio para negociar, como ha hecho con China. De momento, el vicepresidente de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, advirtió que si EE UU implanta estos aranceles será “difícil de entender”. Pero estos aranceles también perjudicarían a otros socios comerciales como Japón, con una relevante industria automovilística, México y Canadá.

El impacto en España sería limitado. Las ventas de automóviles que se fabrican en España y que destinan al mercado norteamericano representan un 1,5% del total, según la patronal Anfac. En 2017, se registraron 36.764 unidades exportadas a EE UU.



Vehículos aparcados junto al puerto de Valencia con destino a la exportación.

AP

Eroski vuelve a beneficios nueve años después y gana 33,2 millones

El grupo de distribución reduce su deuda hasta los 2.200 millones y empieza a renegociar el crédito sindicado

CARMEN LARRAKOETXEA Bilbao

Eroski ha vuelto a beneficios tras nueve años muy duros en que la cooperativa de distribución tuvo que hacer frente a fuertes pérdidas. Al cierre fiscal de 2017, el grupo presenta un beneficio neto consolidado de 33,2 millones. El presidente de Eroski, Agustín Markaide, se mostró “franca-

mente satisfecho”. El Plan Estratégico de Eroski 2017-2020 plantea incrementos de negocio de entre un 2% y un 4% anual, así como inversiones de 100 millones al año para continuar con la remodelación de establecimientos y nuevas aperturas.

En 2017, las ventas netas se situaron en 4.792 millones, cifra que supone un descenso del 7,2%;

una bajada que no viene motivada por una caída de las ventas, sino por la reducción de la red de establecimientos al desprenderse Eroski de la cadena de perfumerías IF, que ha pasado a la firma alemana Douglas; y de parte de la red de establecimientos de la zona centro y sur, adquirida por Carrefour. Desde Eroski indican que en términos homogéneos –descontando el efecto de cambio de dimensión– la evolución de las ventas “se muestra estable”.

Por lo que respecta a la situación financiera, el grupo tiene una deuda a largo plazo de casi 2.200 millones. Markaide desta-

có el esfuerzo realizado para reducir estas cargas, ya que a principios de la crisis su deuda rozaba los 4.000 millones. Una parte sustancial de la deuda se estructura alrededor de un crédito sindicado, pactado con la banca en 2015, que ahora ha entrado en un nuevo proceso de negociación, ya que aquel pacto expira en julio de 2019. El objetivo es amortizar parte y alargar plazos. Markaide aclaró que no va a haber nuevas desinversiones. Aseguró que no están en venta ni la red de tiendas de deportes Forum, ni la red de gasolineras, ni las agencias de viajes.

El TSJN avala la designación interina de jefes en Salud

• Pero estima parcialmente la demanda del Sindicato Médico recordando que las vacantes se cubren por concurso-oposición

DN Pamplona

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha avalado la Orden Foral 68/2016 de Salud que regula el procedimiento de designación interina de las jefaturas de servicio y sección asistenciales en el Servicio Navarro de Salud. Sin embargo, estima parcialmente la demanda del Sindicato Médico de Navarra, anulando dos expresiones de la norma, para recordar que "el sistema normal de cobertura de la vacante de la jefatura es el de concurso-oposición libre o el sistema excepcional de concurso de méritos".

El Sindicato Médico recurrió la Orden Foral y todas las convocatorias que de ella se han derivado (al menos 29) por entender, entre otros aspectos, que no se atenía al baremo de méritos para acceder al cargo (únicamente se cuenta la gestión) así como por la composición del tribunal calificador. Sin embargo, el TSJN considera conforme a Derecho aspectos como la duración de la interinidad, la composición prevista del tribunal y el baremo establecido. Por contra, anula la expresión 'mientras no se realice la convocatoria'. Según el TSJN, "el nombramiento interino se llevará a cabo mientras se realiza la convocatoria".

Un trabajador de Sangüesa, herido al volcar su motocultor

Un vecino de Sangüesa de 54 años resultó ayer herido, con pronóstico reservado, en un accidente laboral ocurrido en Aibar. El motocultor que estaba utilizando en una finca agraria situada junto al kilómetro 71 de la NA-132 volcó. Sufrió un fuerte golpe en cadera y espalda. Su vida no corre peligro, según el Gobierno de Navarra. La sala de SOS Navarra recibió el aviso a las 16.16 horas de ayer. Hasta el lugar movilizó al helicóptero medicalizado del Gobierno de Navarra que lo trasladó al Complejo Hospitalario de Navarra. También acudieron agentes de Seguridad Ciudadana de la Policía Foral y de atestados.

Encuentra una granada de fusil en la casa que acababa de comprar

Un hombre ha localizado una granada de fusil durante las labores de limpieza de la vivienda que acababa de adquirir en Berasain. Con "gran nerviosismo", telefoneó a Guardia Civil que avisó al Gdex y a una patrulla del puesto Alsua que determinaron que era una granada de fusil, modelo Instalaza IM-61.

Detenido en Berriozar por robar en un coche y en un trastero

Agentes de la Guardia Civil, junto con la Policía Local de Berriozar, han detenido a un joven como presunto autor de dos robos con fuerza en las cosas y otro delito de daños. Al detenido se le acusa de haber robado en el interior de un coche y en un trastero de una misma urbanización.

Critican "arbitrariedad" en los requisitos de concursos de jefaturas del Gobierno

El sindicato SPA se queja al Defensor y señala que algunos "parecen pensados para quienes ya ocupan las plazas"

INIGO SALVOCH
Pamplona

La puesta en marcha del nuevo sistema de provisión de jefaturas por concurso de méritos en el Gobierno de Navarra ha levantado la primera queja sindical a raíz de los requisitos establecidos para algunos de estos puestos.

En concreto, SPA (Sindicato de Personal Administrativo) ha elevado una queja ante el Defensor del Pueblo debido "a la diferencia en los requisitos exigidos para optar a jefaturas del mismo perfil y contenido". Este año el Gobierno foral va a sacar a concurso de méritos 334 jefaturas vacantes u ocupadas de modo interino (por estar designadas 'a dedo') en la Administración Núcleo (ámbito que excluye a Salud y Educación).

Disparidad de criterios

El sindicato SPA ha analizado los requisitos que se han pedido para cinco jefaturas, similares, relacionadas con el área de relaciones laborales y personal. Señala que en unas hay requisitos de nivel y titulación (departamento de Educación y Economía); en otras, solo de nivel (Derechos Sociales); y en otras, ni de nivel, ni de titulación (Función Pública). Llama la atención el caso de la jefatura de Fun-



Sede del Gobierno foral. CORDOVILLA

ción Pública, por ser la que abarca a más personal y porque ejerce cierta 'primacía' sobre el resto. Para ella no se establecen criterios de nivel ni titulación.

"Observando toda esta disparidad de criterios -asegura el sindicato SPA-, puede llegar a concluirse que dicha imposición de requisitos es arbitraria". "La exigencia de requisitos -añade- debe basarse en criterios objetivos y debe ser igual para todas las plazas. De lo contrario, parece que se ha actuado viendo qué requisitos tienen quienes actualmente ocupan las jefaturas convocadas y, en consecuencia, se exigen esos".

Por otra parte, SPA habla de "discriminación" para determinados titulados que quedan excluidos en los requisitos de unas jefaturas que tienen los mismos co-

metidos que otras para las que sí se les habilita. Y lamenta además que los diplomados en relaciones laborales y recursos humanos no pueden optar a ninguna de las jefaturas reseñadas.

Pese a que el Gobierno foral invoca el principio de autoorganización, el Defensor del Pueblo ha dictado una resolución recomendando que se analicen las exigencias de nivel y titulación de las distintas jefaturas y que, con arreglo al principio de coordinación, "procure evitar diferencias significativas entre las mismas, sobre todo en aquellas en que existan coincidencias de rango y materia".

Acceso a puestos temporales

Las pruebas selectivas que realiza el Gobierno de Navarra para el acceso a puestos de trabajo de carácter temporal también ha sido criticada por el Sindicato de Personal Administrativo (SPA) y han motivado también otra queja ante el Defensor del Pueblo.

En este caso el sindicato critica las diferentes características de las pruebas selectivas (preguntas de test, ejercicio teórico, ejercicios prácticos...) Desde SPA se solicitó que se sistematizasen los aspectos relativos a las pruebas a realizar al igual que ocurre con las pruebas destinadas al acceso definitivo a los puestos, pero el Gobierno foral invocó al ejercicio de su potestad de autoorganización.

El Defensor, en una nueva resolución, recomienda al Ejecutivo que sistematice las pruebas selectivas de acceso a los puestos temporales de trabajo.

Díster Olite

TU TIENDA DE MUEBLES

Pol. La Nava, Calle E-11 · Telf. 948 712 455 Olite

mueblesgarde@telefonica.net · www.mueblesdister.es

OPERACIÓN DESALOJO

Descuentos de hasta el

50%

por plan renove de exposición

Oferta cocina

4.390 €

Cocina 4 metros cajón deluxe, 6 electrodomésticos inox, encimera silestone, varios modelos

CSIF advierte de que la suspensión de la oposición de Secundaria podría prolongarse

El sindicato avisa de que podría llegar al TSJN y denuncia un proceso con "graves irregularidades"

Educación anunció ayer que ha respondido ya al recurso y que éste ha levantado la suspensión

La consejera de Educación, María Solana, a su llegada al Parlamento. J.A. GOÑI



DN Pamplona

CSIF advirtió ayer de que la suspensión de las oposiciones de Secundaria, motivada por un recurso de alzada, podría mantenerse "durante un tiempo indeterminado" en caso de interponerse un recurso contencioso-administrativo hasta que el tribunal tomase una decisión al respecto. "Pueden pasar días y hasta varias semanas por lo que los plazos ya no podrían cumplirse en los tiempos estipulados", señaló el sindicato en un comunicado en el que explica que el recurso, al que ha tenido acceso, "reclama que se exija la acreditación del máster o CAP a todos los aspirantes del procedimiento selectivo como es obligatorio según la legislación estatal".

El sindicato considera que la suspensión del procedimiento "no está cumpliendo lo que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo que exige la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Navarra, lo que a fecha de hoy aún no se ha hecho y ni siquiera se ha anunciado en la ficha web de la convocatoria".

Igualmente, recordó que antes de la fecha de inicio de las pruebas, prevista para el próximo día 23 de junio, "deben publicarse varias actuaciones previas que están muy ajustadas de fecha (baremación provisional de méritos, listas definitivas, fecha y lugar de pruebas...) por lo que cualquier retraso en el procedimiento puede frustrar la celebración de las oposiciones en las fechas previstas", advirtió.

En este sentido, criticó las "graves irregularidades en la suspensión de la convocatoria de oposiciones" y consideró que la publicación de los tribunales definitivos "se ha realizado en fecha posterior a la suspensión del procedimiento por lo que el Departamento debería proceder a su anulación".

Los plazos, "inalterados"

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por su parte, informó ayer de que ya ha notificado la resolución del recurso de alzada que el pasado lunes ocasionó la suspensión del procedimiento de la oposición de Secundaria. Asegura que, con esta notificación, la suspensión "queda automáticamente levantada", por lo que el procedimiento "prosigue con normalidad". De esta forma, asevera que los plazos previstos para el desarrollo de la oposición "se mantienen inalterados".

Ayer mismo se publicó la composición definitiva de los tribunales, cuya constitución está prevista para la próxima semana. Igualmente, se ha reanudado el plazo para reclamar frente a las listas provisionales de admitidos y excluidos, plazo que se extenderá hasta el próximo 6 de junio.

sábado
26
mayo

Te regalamos hasta

50€

en vales descuento

En Supermercados e Hipermercados EROSKI, te llevas:

- 1 vale de 5€ por una compra superior a 40€
- 1 vale de 10€ por una compra superior a 75€
- 2 vales de 10€ por una compra superior a 150€
- 5 vales de 10€ por una compra superior a 250€

Solo para socios

Promoción válida en Supermercados e Hipermercados EROSKI de País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja y Aragón. Participan en la promoción todos los artículos de la tienda, excepto los libros de texto, packs experiencia, las tarjetas E-pay (prepago), el revelado digital y los productos de promociones de fidelización.

Cómo canjear tus vales:
 Vales canjeables del 28 de mayo al 22 de junio de 2018.
 En Supermercados EROSKI cada vale de 5€ y 10€ serán canjeables por compras superiores a 15€ y 25€ respectivamente.
 En Hipermercados EROSKI cada vale de 5€ y 10€ serán canjeables por compras superiores a 20€ y 30€ respectivamente.
 Vales no canjeables en las Gasolineras y Viajes EROSKI.
 Consulta resto de condiciones en tu punto de venta.

zurekin

También en eroski.es

El Sindicato Administrativo se une a la marcha del 2-J

• “No tiene que ver con un ataque al euskera, sino con una política lingüística que pretende primar al 10% de la población frente a un 90%”

Europa Press. Pamplona

El Sindicato de Personal Administrativo (SPA) de Navarra se ha adherido a la manifestación convocada el 2 de junio contra la política lingüística del Gobierno foral. En un comunicado, SPA explica que, al igual que otros sindicatos, ha recurrido el Decreto del Euskera que aprobó el Gobierno navarro a finales de 2017 al considerar que “discrimina de manera injusta a las personas que no tienen conocimiento de euskera, tanto para el acceso como para la movilidad en la Función Pública”.

“Nos hemos posicionado en contra de una discriminación positiva para las personas que tienen conocimiento de euskera, máxime cuando en Navarra solo lo utiliza el 10% de la población y además este uso está muy zonificado”, señala. Por ello, y “en coherencia” con el recurso interpuesto por el sindicato, anuncia su apoyo a la manifestación y anima a acudir a esta marcha que, según indica, “nada tiene que ver con un ataque al euskera, como han querido vender desde el Gobierno de Navarra, sino con una política lingüística que pretende primar a un 10% de la población frente a un 90%, en el acceso a puestos de trabajo en la Administración”.

PARLAMENTO Autorizados préstamos a Sendaviva y Dynamobel

El Parlamento aprobó ayer sendos proyectos de ley por los que se autoriza a la sociedad pública Sodena para realizar en 2018 nuevas operaciones de préstamo o aval por un máximo de 2,5 millones para Sendaviva y por un máximo de 3 millones para la compañía Dynamobel de Peralta. El proyecto sobre Sendaviva fue apoyado por todos los grupos salvo Podemos e I-E, que se abstuvieron, y el proyecto sobre Dynamobel recibió el aval de toda la Cámara, salvo de Podemos.

Navarra defenderá en el Congreso la derogación de la reforma laboral

La Cámara foral ha aprobado una iniciativa legislativa para derogar la reforma laboral aprobada en 2012 y recuperar así la redacción anterior de las leyes modificadas, con los votos de Geroa Bai, Bildu, Podemos, PSN e I-E, la abstención de UPN y el voto en contra del PP. La proposición de ley será defendida en el Congreso de los Diputados por tres parlamentarios forales a designar.

Rechazada una iniciativa para fomentar la natalidad

El Parlamento rechazó una iniciativa del PP, sólo apoyada por UPN, para establecer ayudas económicas al fomento de la natalidad. Proponía una ayuda de 1.200 euros anuales a madres trabajadoras por cada hijo menor de 3 años para apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar, así como ayudas a familias numerosas por un importe de 360 euros anuales por cada hijo menor de 18 años, en función de la renta.



Javier Esparza (UPN).



María Chivite (PSN).



Ana Beltrán (PP).

UPN, PSN y PP piden a Barkos que se pronuncie sobre el Estatuto vasco

Esparza y Chivite le exigen que ejerza de presidenta de Navarra y no de socia del PNV y de Bildu

DN Pamplona

Los líderes de UPN, PSN y PP han pedido a la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, que “ejerza como presidenta de todos” ante el acuerdo del PNV y de EH Bildu en torno al preámbulo del nuevo Estatuto vasco que incluye Euskal Herria y que “defienda los intereses de la mayoría de los navarros”.

El presidente de UPN, Javier

Esparza, indicó que “Barkos debe anteponer la defensa de la realidad institucional que representa y que, aunque no le guste, es una comunidad propia y diferenciada dentro de España”. Añadió que “Navarra no forma parte de ninguna nación vasca, que quede claro, y si la presidenta no es capaz de defender Navarra, tal vez debería pensar en dejar el cargo”, aseveró.

Esparza destacó que, “una vez más, el PNV se ha unido a EH Bildu en la defensa de los postulados más radicales del nacionalismo vasco, algo que en Navarra es algo habitual entre Barkos y Araiz, que todos los días muestran su connivencia en los asuntos identitarios”.

Por su parte, la secretaria ge-

neral del PSN, María Chivite, indicó que le gustaría que “la presidenta del Gobierno de Navarra ejerciera como tal y defendiera los intereses de la mayoría de los navarros que no quieren que Navarra se anexe al País Vasco ni forme parte de ninguna ensoñación de Euskal Herria como institución”.

La presidenta del PP, Ana Beltrán, manifestó que no van a consentir y que van “a trabajar hasta la extenuación para que no llegue a efecto hasta su votación” lo acordado en la CAV. Y pidió a Barkos también que “dé su explicación” porque “cómo puede una presidenta quedarse de brazos cruzados y no explicar nada cuando quieren arrebatarle a su propia Comunidad”.



AMADOZ ALAIZ

INTERIORISMO



C/ Diputación Foral 11 - Tafalla - Tel. 948 755 315 - www.amadozalaiz.com

Couso reconoce que lo que está ocurriendo en Podemos es “bochornoso”

El parlamentario crítico dice que no devuelven el acta para garantizar el acuerdo programático

DN/E.P. Pamplona

El portavoz parlamentario de Podemos, Carlos Couso, crítico con la dirección del partido en Navarra, afirmó ayer que, pese a la crisis de la formación morada, el grupo parlamentario “debe seguir unido porque el compromiso que adquirimos en 2015 los

siete parlamentarios que estamos en esta institución es el de hacer cumplir un programa y el acuerdo programático”.

Couso reconoció que lo que está ocurriendo es “bochornoso”, pero trasladó a “los 46.000 navarros que apoyaron en 2015 a este partido” que hasta ahora han respetando los programas con los que se presentaron a las elecciones “y el objetivo en el seno del grupo es seguir respetando esos programas y el acuerdo cuatripartito que tenemos”.

En este sentido, señaló que uno de los motivos por los que no

devolvían el acta es porque si lo hacían “el cumplimiento de esos acuerdos no estaría garantizado con la actual dirección de Podemos Navarra”. Así, precisó que no tiene “ninguna intención” de darse de baja del partido porque él no ha sido “denunciado, expedientado, sancionado y expulsado”. Y añadió que no ha hecho otra cosa que ejercer su derecho a la libre expresión dentro del partido y recordó que no había incumplido ningún aspecto del código ético, y “creo que Laura Pérez -exsecretaria general expulsada- tampoco lo ha hecho”.

No obstante, avanzó que mañana habrá una reunión “informal” para barajar la posibilidad de cambiar del nombre del grupo en el Legislativo.

Couso manifestó que teme “por la continuidad del partido si las cosas siguen así” y citó la compra del chalet de Pablo Iglesias e Irene Montero.

SE VENDEN



Tfno. 948-206030

Un total de 51 fincas de naves industriales, oficinas, garajes, trasteros, pisos y terrenos situados en Berrioplano, Ciudad del Transporte (Imarcoain), Iruztzun, Peralta, Jaca, Santo Domingo de la Calzada y San Vicente de la Barquera. Interesados contactar con la Administración concursal de ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. cuyos datos y demás información de la venta se puede consultar llamando al 948-206030 y en la página web www.webconcurso.es/arian.html

Geroa Bai e I-E se desmarcan de sus socios en el plan de empleo

El Parlamento, a petición del PSN, pide al Gobierno un plan para septiembre y que cite ya al Consejo de Diálogo Social

BEATRIZ ARNEADO Pamplona

Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra se desmarcaron ayer de sus socios al rechazar la supresión del Consejo de Diálogo Social, integrado por el Ejecutivo, UGT, CC OO y la Confederación de Empresarios de Navarra. Este consejo, que negociará el plan de empleo, se ha abierto a la participación de ELA y LAB, pero ambos han rechazado participar. ELA y LAB no tardaron en acusar ayer en sendos comunicados a Geroa Bai e I-E de "alinearse con el régimen".

EH Bildu y Podemos presentaron una iniciativa en el Parlamento para derogar la ley que creó el consejo, pero se quedaron solos. Tanto UPN como PSN, PP e

I-E votaron en contra de la propuesta. Geroa Bai despidió inicialmente al resto tomando la palabra en el turno a favor, pero en sus argumentos dejó claro que no compartía la iniciativa, y al final optó por la abstención.

El Parlamento acordó, además, a propuesta del PSN, pedir al Gobierno de Navarra que convoque con carácter urgente al consejo y que antes de septiembre de este año remita a la Cámara el plan de empleo acordado previamente en ese órgano, con actuaciones para los años 2019 y 2023. UPN, PSN y PP votaron a favor; Geroa Bai e I-E se abstuvieron y tanto EH Bildu como Podemos rechazaron la iniciativa.

Fractura del cuatripartito

En el debate, Adolfo Araiz, de EH Bildu, arremetió contra el Consejo de Diálogo Social, sosteniendo que era un modelo de concertación "de otros tiempos", "agotado". Bildu y Podemos proponían que se suprimiera y hasta no



La presidenta Uxue Barkos, Rafael Eraso (Geroa Bai) y el vicepresidente Manu Ayerdi, ayer. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

aprobar un nuevo órgano, asumiese sus funciones el CES, el Consejo Económico y Social, donde están el Gobierno, los cuatro sindicatos más representativos, la CEN y otras entidades. El portavoz de Podemos, Carlos Couso, recaló que la negociación del plan de empleo debería ser "más plural, abierta y democrática".

El parlamentario de Geroa Bai, Rafael Eraso, sostuvo que del Consejo de Diálogo Social aprobado la pasada legislatura "sólo queda el nombre" e insistió en que se ha abierto a ELA y LAB. Además, respondió a sus socios

que el CES no es "el órgano válido" para asumir esas funciones.

José Miguel Nuin, de I-E, coincidió en que el consejo "se ha modificado sustancialmente" y que si ELA y LAB no quieren negociar un plan de empleo, "nadie les puede obligar". "ELA y LAB no pueden pretender derivar sus propias responsabilidades a terceros", manifestó Nuin.

Por su parte, Carlos García Adanero, de UPN, destacó que mientras los socios no discuten al derogar la ley de Símbolos o al aprobar normas sobre el eusquera, no son capaces de llegar a un

acuerdo en torno al empleo, donde a diez meses de acabar la legislación "no han hecho nada". La socialista Ainhoa Unzu señaló que este tema ha puesto de relieve que hay "otras mayorías" en la Cámara y reclamó que una minoría sindical no paralice un consejo que el Gobierno no ha sido capaz de convocar en toda la legislatura. Ana Beltrán, del PP, arremetió contra ELA y LAB, afirmando que rechazaron entrar en el consejo "porque lo suyo es la *kale borroka* dentro de las empresas, evitar la paz social, destruir y no construir".



RECLAMA LA COMISIÓN DE APERTURA Y LOS GASTOS HIPOTECARIOS

NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE NÚMEROS, SE TRATA DE RECUPERAR LO QUE TE PERTENECE



GASTOS HIPOTECARIOS · HIPOTECA MULTIDIVISA · CLÁUSULAS SUELO · ACCIONISTA BANCO POPULAR · DERECHO BANCARIO FINANCIERO · HERENCIAS Y DERECHO DE FAMILIA · IRPH · PLUSVALÍA · DIVORCIOS Y SEPARACIONES · ACCIDENTES · ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL · VIVIENDA · EJECUCIONES HIPOTECARIAS



OFICINA EN PAMPLONA
C/ PAULINO CABALLERO, 22

Llama gratis e infórmate:

948 06 40 46

arriagaasociados.com



HORARIO ATT. TELEFÓNICA:
LUNES A VIERNES DE 6:00H. A 22:00H.
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
DE 9:00H. A 21:00H.



ARRIAGA ASOCIADOS
ABOGADOS

Hagámoslo fácil



El Congreso de la Sociedad Española de Radiología reúne a más de 2.000 especialistas en Baluarte.

EDUARDO BUXENS

Navarra necesita más radiólogos aunque en la red pública hay 70

Domínguez indicó en el Congreso de la Sociedad Española de Radiología que esta carencia limita algunas actuaciones

M.J.ECHEVERRÍA Pamplona

La carencia de radiólogos que fue puesta de manifiesto por responsables de la Sociedad Española de Radiología Médica, SERAM, también alcanza a Navarra. Así lo indicó ayer el consejero de Salud, Fernando Domínguez, durante la inauguración del congreso de

Navarra es la comunidad que administra menor dosis de radiación per cápita en procedimientos diagnósticos

dicha sociedad, que reúne en Pamplona a más de 2.000 radiólogos de todo el país.

La red pública dispone de 70 especialistas repartidos por diversos centros sanitarios así como de dos centenares de técnicos en radiología. Sin embargo, Domínguez resaltó que se trata de una de las especialidades con más

demanda asistencial y la falta de radiólogos "limita" algunas actuaciones, añadió. El consejero también indicó que, en la medida de las posibilidades, se intenta "revertir" la situación de obsolescencia tecnológica, un aspecto sobre el que también mostraron su preocupación los responsables de la SERAM. "Persiste en algunos ámbitos", dijo Domínguez. Con todo, no puntualizó la inversión que el departamento tiene prevista para paliar esta situación.

El consejero destacó que el Servicio Navarro de Salud dispone de un sistema avanzado de control de dosis recibida por el

paciente, lo que contribuye a mejorar la calidad asistencial y seguridad. De hecho, explicó que en el último Estudio de Dosis Poblacional, referido a 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, Navarra se sitúa como la comunidad que administra menor dosis de radiación per cápita en los procedimientos diagnósticos. Un dato a tener en cuenta en el contexto actual en el que los procedimientos médicos que emplean radiaciones ionizantes se ha incrementado, dijo.

En este sentido, Rafael Teijeira, presidente del Colegio de Médicos de Navarra, resaltó tam-

bién durante la inauguración del congreso que los avances tecnológicos vienen acompañados de "dilemas éticos" que el profesional debe saber sortear con solvencia en la práctica diaria. "La primera obligación es 'no dañar' al paciente. Su bienestar debe estar por encima de otras consideraciones".

"La llamada medicina defensiva, donde la indicación de tratamientos, exámenes y procedimientos persigue proteger al médico de la crítica o de una eventual demanda, sin duda ha sido decisiva en el importante incremento del número de solicitudes de estudios de imagen. Afecta a todas las especialidades médicas pero incide de forma especial en la Radiología", dijo. Y, en este terreno, Teijeira destacó la labor de la SERAM por su "determinación" al elaborar el documento de 'Recomendaciones de no hacer', que sigue siendo de referencia. "Considera que antes de solicitar una prueba diagnóstica se deben contestar una serie de preguntas básicas, tales como si la prueba va a modificar el manejo del paciente en el contexto clínico, si es necesaria en el momento actual o se puede o debe demorar y si la prueba que se solicita es la menos lesiva para el paciente y la que aporta más información".

A juicio de Teijeira, esta y otras iniciativas ponen en evidencia el compromiso de los radiólogos con la buena praxis y la sostenibilidad del sistema sanitario.

Por su parte, Ángel Gayete, presidente de la SERAM, recordó que durante este congreso se va a añadir a la entidad la vocalía de biotecnología con objeto de dar más visibilidad a profesionales que trabajan con la tecnología y facilitar la difusión de su conocimiento. Este aspecto también fue resaltado por Joan Carles Vilanova, presidente del comité científico, quien destacó las novedades que llegan a la radiología de la mano de la inteligencia artificial.



Del muuuu al mmmmm en solo 12h.



Señorío de Sarría.
Más que leche fresca,
leche del día.



La mitad de las empresas del sector auto tiene menos de 50 empleados

El clúster del sector presentó ayer un estudio sobre la cadena de valor de la industria auxiliar

C.L. Pamplona

Las empresas de capital mayoritariamente navarro del sector de automoción se están quedando atrás. Son demasiado pequeñas, no aportan suficiente valor añadido, apenas colaboran entre sí y no invierten lo necesario en I+D. Es el sombrío panorama que arroja el estudio sobre la cadena de valor

El pequeño tamaño está condicionando su competitividad y su aportación de valor

de este sector elaborado por la Asociación Clúster de Automoción de Navarra (ACAN), en colaboración con la consultoría Minsait y con Sodena, un documento presentado ayer en Civican y que trataron de digerir algunos representantes del tejido industrial del auto en la Comunidad foral. Tras una breve presentación realizada por el presidente de la ACAN, Roberto Lanaspá, en la que recaló que "competitividad y cooperación van de la mano", el encargado de resumir las principales conclusiones fue Eduardo Inchaurrea en representación de Minsait.

Según las explicaciones de este experto, la cadena de valor está compuesta en su base por los suministradores de materias primas, multinacionales extranjeras en su totalidad, seguidas por las empresas de tercer, segundo y primer nivel según su aportación de valor a dicha cadena. Y en la cúspide, por encima de las de primer nivel, están los fabricantes. Con este esquema en mente,

la mayor parte del tejido de automoción de capital navarro se encuadra en los dos niveles más bajos, mientras que las de primer nivel son multinacionales de capital extranjero. Inchaurrea destacó que de las 116 empresas navarras que formarían parte del hábitat de la automoción, la mitad tendría menos de 50 empleados, un tamaño insuficiente para generar los recursos necesarios para sobrevivir en un sector cada vez más competido y globalizado.

Estas empresas pequeñas, en su inmensa mayoría de propiedad navarra, son las que afrontan un futuro más incierto. Un dato reve-

lador es que estas fábricas tienen una facturación media cinco veces menor que las plantas ubicadas en la Comunidad foral pertenecientes a multinacionales. Pero lo que es peor, el estudio constata que el bajo nivel de colaboración entre las empresas navarras está condicionando su propio desarrollo y el del conjunto del sector. "Aquellos que no apuesten por la ingeniería y el I+D, van a vivir mal", expuso el representante de Minsait.

Cooperar como antídoto

A pesar de esta cruda descripción, desde la ACAN insistían en que existe un antídoto, la cooperación, que es precisamente el principal objetivo que persigue el clúster de automoción de Navarra. Concebido como una red de cooperación entre empresas para impulsar la competitividad y fortalecer el tejido industrial, aún a intereses e intenta fomentar la colaboración. Según Inchaurrea, facilita el crecimiento de las empresas pequeñas a través de proyectos comunes gracias a los que pueden alcanzar metas que individualmente resultarían implantables. Y su desarrollo también seduce a las grandes compañías, que se han dado cuenta que disponer de un tejido industrial a su alrededor les reporta "una ventaja diferencial".

En ese sentido, Inchaurrea mencionó varias áreas sin explotar en la que las empresas navarras podrían crecer, como en la fabricación de ejes delanteros, sistemas de iluminación, brazos de suspensión, piezas de acero de estampación en caliente, sobreinyección o materiales compuestos. Este experto advirtió también la importancia de no perder de vista las tendencias que apunta el sector, principalmente aquellas relacionadas con el cuidado por el medio ambiente, la electromovilidad o el coche autónomo. "Algunas llegarán antes que otras. En mercados como Europa, lo primero que llegará es el coche eléctrico", sintetizó.

Inchaurrea recomendó a las empresas que analizaran desde esa perspectiva su actividad y cómo podrían desarrollarse a partir de ahí. No obstante, matizó que, según las previsiones de las principales marcas, todavía existe una "ventana" de tiempo para reaccionar, ya que en 2030 el 70% de las ventas seguirán correspondiendo a coches con motor de combustión interna.



La sala principal de Civican albergó el acto de presentación del estudio que fue organizado por Navarra Capital.

CASO

La desconfianza sigue frenando el despegue del clúster

El miedo a que la competencia se beneficie del saber hacer propio impide una colaboración fluida

C.L. Pamplona

La lentitud con la que avanza la implantación de la cultura de los clústeres en Navarra está lastimando la competitividad de la Comunidad foral respecto a otras regiones españolas. "Hay que recuperar el tiempo perdido", se repetía ayer durante la presentación del estudio sobre la cadena de valor de este sector elaborado por la Asociación Clúster de Automoción de Navarra (ACAN), en colaboración con la consultoría

Minsait y con Sodena. En la jornada, organizada con la ayuda de Navarra Capital, quedó en evidencia que las empresas del sector auto en la Comunidad foral comparten muchas características y debilidades. Pero es el reducido tamaño, que condiciona su capacidad para vender fuera de España o invertir en I+D, el principal problema que afrontan. Y precisamente el clúster pretende paliar estas limitaciones.

El germen de ACAN, compuesta por una red de empresas que colaboran en proyectos de interés común, se remonta a 2008, cuando arrancó con el apoyo del Gobierno foral y la aspiración de copiar un modelo de éxito en otras comunidades autónomas. No obstante, este proyecto languideció por la falta de interés de

las empresas navarras y, pese a los intermitentes intentos de revitalizarlo, sigue sin cuajar. En 2013 reunía solo a seis de las más de un centenar de compañías que configuran el sector y solo tras la integración de Volkswagen Navarra en 2016 ha conseguido crecer para aglutinar a 35 empresas en la actualidad. Pero este logro sigue lejos de la meta que el propio presidente de ACAN, Roberto Lanaspá, puso en 2013 como un mínimo para garantizar la efectividad del ente, que cifró en torno a las 50 empresas.

Salir del día a día

La clave para que los clústeres funcionen es vencer la desconfianza entre unas empresas y otras. Esa es la ardua labor que los promotores de ACAN afrontan a diario. La

hemeroteca acumula los reiterados esfuerzos para relanzar el clúster sin los resultados deseables. Tampoco facilita las cosas que la prioritaria y absorbente actividad diaria suele llevarse por delante los buenos propósitos de las empresas que son persuadidas para participar. La presencia de una nutrida representación de la industria navarra del auto en la jornada de ayer demostraba la inquietud del sector, que no eran ajenos a estos temores, y dejaba claro que hay disposición para cambiar las cosas. "Espero que esto no se convierta en una excusa para vernos de vez en cuando", expresaba espontáneamente uno de ellos.

Los testimonios compartidos por los participantes dejaban en evidencia la complicación de conseguir la cooperación entre

viejos competidores o de quienes creen que la colaboración con empresas semejantes les descapitalizaría de su saber hacer o, utilizando el anglicismo al uso, su *know-how*. "Nadie podrá decir que no nos avisaron", reconocía uno de los intervinientes respecto a la labor divulgadora de ACAN y los inminentes peligros. "Todavía faltan muchas empresas en el clúster", añadía otro con franqueza. Un tercero destacaba que, a su parecer, no se había aprovechado suficientemente la presencia de Volkswagen en Navarra.

La esperanza de los promotores de ACAN expresada ayer era que la cultura de la cooperación entre empresas termine por prender entre sus socios, hito tras el que los resultados deberían llegar por sí solos "tarde o temprano".

ZONA NORTE

Un estudio de la UPNA significa el descenso del 47% del paro en Alsasua

El empleo en Sakana mejora en la proporción de la media del 10% de la Comunidad foral

“La emergente evolución socioeconómica” de la comarca exige un empleo cualificado

NATXO GUTIÉRREZ
Pamplona

Un estudio de la UPNA constata la recuperación del empleo en Sakana, frente a la tendencia negativa que condujo a la comarca a sufrir el azote de la crisis hace una década aproximadamente. De acuerdo a las conclusiones, presentadas ayer en el marco de un grupo de trabajo con agentes sociales e institucionales dentro del denominado proyecto Ersisi, el paro en Sakana occidental -Alsasua y su entorno- ha experimentado una reducción del 47%. La mejora ha sido “incompleta”, a decir de sus autores y el Gobierno foral, “por beneficiar en menor medida a mujeres, personas de más de 45 años y quienes tienen poca formación”. Por ser tres de los sectores con más dificultad para acceder al mercado laboral, figuran como destinatarios de los objetivos de Ersisi.

Las estadísticas que maneja el Servicio Navarro de Empleo, con un registro en enero de este año de desempleados de 1.084 en Sa-



De izquierda a derecha, Miguel Ángel Jorge (Agencia Empleo de Alsasua); Loli Gutiérrez, (coordinadora de Ersisi); Javier Artetxe, (Asociación Empresarios de Sakana); Francisco Javier Paz, (Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales); Paz Fernández, (directora gerente del Servicio Navarro de Empleo); Esther Calleja, (gestora de Ersisi); Arantxa Erbiti, (coordinadora de Servicios Sociales); Cristina Irisarri, (Asociación de Empresarios de Sakana); Susana Mendinueta, (Cederna Garalur); Marta Lasterra, (UPNA); Jone Gastaminza, (gestora de Ersisi), Patxi Tuñón, (director general del Observatorio de la Realidad Social, Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales); y Luis Campos, (consultora nPactos).

kana y Lekunberri, muestran una evolución favorable. La mejora de empleo en la zona se sitúa en la media de la Comunidad foral, con un crecimiento del 10%.

Sea como fuere, el perfil de desempleo de larga duración retrata a “una mujer, mayor de 45 años y con estudios primarios”.

“A finales de 2017 -señala el Ejecutivo navarro- el 69% de las personas en paro en Sakana eran

mujeres. Al comienzo de la recesión económica, el paro femenino era del 55,4%”.

Más de un año en paro

La realidad muestra que “seis de cada diez personas llevan en paro más de un año y también se requiere de especial atención al colectivo de jóvenes que provienen del fracaso escolar”.

Otro rasgo que define el tejido

laboral en la zona, que se ha convertido en habitual, es la falta de empleo cualificado. Los agentes participantes en el foro de diálogo de ayer coincidieron en señalar el contraste entre la “emergente evolución socioeconómica de Sakana”, favorecida por una óptima ubicación en el eje de la A-15, A-10 y la N-1, y la necesidad de mano de obra cualificada para cubrir vacantes.

PROPUESTAS

El informe de la UPNA recoge una serie de propuestas:

1 **Generación de empleo** por parte del ámbito privado, público e iniciativas sociales.

2 **En el sector privado, incidencia en los servicios de limpieza industrial a través de pequeñas empresas**, como empresas de inserción y de limpieza forestal, que contribuyan al fomento del turismo en la zona.

3 **Fortalecimiento de la formación en los sectores de S3**: la industria, agroalimentario, turismo y comercio.

4 **Un programa activado de integración**.

5 **Conciliación**. Mayor apuesta por la generación y expansión de recursos.

6 **Movilidad**. Servicios de transporte de acerquen a las personas a las zonas de trabajo o de formación.

De hecho, uno de los tres informes consultados ayer, destaca que “en Sakana se demandan perfiles industriales con una vertiente técnica”. Hay empresas que “han comenzado a seleccionar personal de otras áreas geográficas”.

El encuentro de ayer, promovido por el Servicio Navarro de Empleo, contó con la presencia de representantes de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Alsasua, Olazagutía y Ziordia, la Asociación de Empresarios de Sakana, Cederna Garalur, entre otros responsables.

Autobús para la manifestación de pensionistas en Alsasua

N.G. Pamplona

Un servicio de autobús facilitará el transporte en Sakana para la asistencia de la manifestación, promovida por diferentes asociaciones de pensionistas desde las 12.00 horas en la plaza de los Fueros de Alsasua.

La Plataforma 22 F, creada en la localidad, anunció ayer que el autobús partirá a las 11.00 horas

de Irurtzun. Atravesará la comarca hasta Ziordia. El viaje de regreso se efectuará a la conclusión de la movilización.

El colectivo alsasuarrá contará con el respaldo de Sasoia -con miembros de Etxarri Aranatz y Lakuntza entre otras localidades- y Nafarroako Pentsionistak.

“Debemos y queremos resaltar que nuestro movimiento 22 F no tiene ningún signo político ni

sindical”, destacó en un comunicado uno de sus portavoces la semana pasada.

Las asociaciones convocantes de la manifestación de mañana en Alsasua recordaron su demanda insistente por un “sistema público propio de pensiones así como la derogación de las reformas de las pensiones de los años 2011 y 2013 acordadas en el llamado Pacto de Toledo, donde

confluyen los partidos y sindicatos que nos han traído hasta la actual situación, con unas pensiones de miseria”.

En la participación de la movilización sus tres colectivos impulsores hicieron una invitación especial a “los pensionistas, al colectivo feminista, al colectivo de trabajadores en activo y en paro y al colectivo de jóvenes y estudiantes”.

“El problema de las pensiones -significaron- no es un problema de nuestros mayores. Es uno de nuestros mayores problemas”.

En su presentación, la Plataforma 22 F aclaró que su nombre surgió en un encuentro informal el 22 de febrero.

BERA Los alumnos de la primera promoción, en la graduación en el instituto Toki Ona

El instituto Toki Ona, de Bera, celebrará hoy un acto de reconocimiento al alumnado que culmina su etapa de aprendizaje. Será en la Casa de Cultura de la localidad. Por haberse alcanzado este año el medio siglo de trayectoria, la entrega de orlas a los 101 graduados corresponderá a estudiantes de la primera promoción: Manolo Taberna, José María Maia, Belén Arribillaga, Luis Mari Retegi y Juan Miguel Almandoz N.G.



NAVARDUCHA

948 33 08 14

689 06 02 06

Pol. Ind. Mutilva, Calle R, Nº59
31192 Mutilva (Navarra)
www.navarducha.com

REFORMAS INTEGRALES

* Todo lo que deseas para la reforma de tu hogar.

NUEVA EXPOSICIÓN
¡Visítanos!

Financiación 12/14 meses sin intereses
(sujeto a condiciones de entidad financiera)



Diario de

Noticias

PULSERAS DE PIEDRAS NATURALES

Hoy, 'Jade'
Por solo 5,95 €
+ periódico



La Gürtel condena al PP por lucrarse con la corrupción y deja en el aire el Gobierno de Rajoy

EL PSOE APUESTA POR UNA MOCIÓN DE CENSURA Y CIUDADANOS MEDITA SU APOYO

● La Audiencia Nacional sentencia que el PP, socio histórico de UPN, se financió con una **caja 'b'** ● Condenas de **33 años** para el extesorero Luis **Bárceñas** y **51** para Francisco **Correa** ● El fallo constata una **trama institucionalizada** de corrupción y **cuestiona la credibilidad** de los testimonios del líder del PP y de otros dirigentes

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 16 A 20

CORRUPCIÓN EN BENEFICIO DEL PP

EDITORIAL EN PÁGINA 3

“La sentencia debe impulsar una regeneración institucional”

UXUE BARKOS
PRESIDENTA DE NAVARRA



“Son diez o quince casos aislados, cosas de hace muchos años”

MARIANO RAJOY
PRESIDENTE DEL GOBIERNO

DURO VARAPALO DEL CONSEJO DE NAVARRA A UPN Y PSN POR ONCINEDA EN ESTELLA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 46 Y 47

● El dictamen libra a Lizarra de su mayor **amenaza financiera**
● Declara **nulos los convenios y anexos** y pone en entredicho la gestión de ambos partidos en la **Alcaldía de la ciudad**



Sociedad



Opositores, durante un sorteo de temas de la OPE del Cuerpo de Maestros que se realizó en junio de 2016. Foto: Javier Bergasa

El 'concursillo' de junio será por primera vez telemático

El sistema ATP sustituirá a la adjudicación de plazas para inicio de curso que se hacía de forma presencial

PAMPLONA — El llamado *concursillo*, que en junio sirve para adjudicar plazas para la contratación del profesorado, será por primera vez telemático el próximo mes de junio. El departamento foral de Educación mantiene, de esta forma, las previsiones realizadas en abril de 2017, cuando anunció que habría un nuevo sistema telemático para sustituir a los llamamientos por teléfono ante necesidades del sistema educativo y que, después, sustituiría al *concursillo* presencial, por lo que el de 2017 iba a ser el último.

A través de un comunicado, el Gobierno foral detalló ayer que, desde entonces, se ha venido en la plataforma, conocida como ATP, y que esta servirá ahora para realizar esta contratación masiva que se hacía cada verano entre el profesorado. "Había que estar en los actos de junio para aspirar a alguna de las plazas de inicio de curso que se asignan", apuntaron desde Educación. Así, docentes inscritos en las listas de contratación no tendrán que acudir ahora al departamento para elegir esas plazas. —D.N.

EDUCACIÓN LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y AVANZA EN LA OPE DE SECUNDARIA DE JUNIO

- El departamento **notifica** la resolución del recurso por la que se frenó el proceso
- Plantea tramitar un aumento en las 211 plazas de la oferta; el máximo serían 633

PAMPLONA — El departamento foral de Educación anunció ayer que ha resuelto el recurso de alzada que, tras no haber sido notificada su respuesta a tiempo, motivó la suspensión del procedimiento de la oposición de Secundaria y FP. Ahora, consideró que el proceso puede seguir adelante, y los siguientes pasos previstos son la constitución de los tribunales, ayer publicados, y su constitución en principio el próximo martes. Hasta el momento, se ha anunciado que la fecha de inicio de las pruebas escritas sigue siendo el próximo 23 de junio (falta por concretar cuándo se celebran las de castellano y cuándo las de euskera, cuestión que tendrán que fijar los tribunales) y que esta parte con 211 plazas ofertadas. Educación anunció anteriormente que su objetivo es llegar en este proceso

a un máximo de 633 plazas, en las mismas especialidades ya convocadas, a través de la llamada OPE extraordinaria.

Esta medida llega después de que, el pasado lunes, Educación anunciara que había suspendido el proceso de forma automática por una respuesta fuera de plazo a un recurso de alzada. El departamento atribuyó ese retraso a una demora en Correos, y la consejera de Educación del Gobierno de Navarra, María Solana, afirmó que el objetivo era mantener las fechas previstas. Es clave llegar al 23 de junio, que es cuando se había anunciado el inicio de las pruebas escritas, coincidiendo con las convocadas en otras comunidades. UPN, PSN y PPN criticaron el "lío" y la inseguridad generada, así como la incertidumbre que esta

situación provoca entre las personas aspirantes.

Ayer, en una nota, Educación anunció que se ha notificado la resolución del recurso de alzada y que, con ella, considera que la suspensión se da automáticamente por levantada y se decide avanzar en el procedimiento. Así, afirma que "los plazos previstos para el desarrollo de la oposición se mantienen inalterados".

Además, se anunció la publicación de los tribunales de la oposición, y que su constitución está prevista la próxima semana. Por otro lado, se ha reanudado el plazo para reclamar (hasta el 6 de junio) la listas provisionales de personas admitidas y excluidas. El 15 de mayo, se anunció que alrededor de 2.400 personas habían sido admitidas para optar a una de las 211 plazas, con Inglés para educación en castellano (279 inscritos) y Orientación educativa también en castellano (242) como las áreas con más personas hasta ahora admitidas.

Tras las reclamaciones, se espera publicar la lista de personas admitidas y excluidas (ahora, unas 341) entre el 11 y el 16 de junio. Y, después, convocar la presentación en las que las

los aspirantes tendrán que presentar la programación didáctica.

El sindicato CSIF, por su parte, insistió en que la suspensión puede prolongarse si hay un recurso por parte del particular que recurrió ante Educación, si ahora acude al Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

¿HABRÁ MÁS PLAZAS? Educación, por su parte, mantiene la fecha de inicio de las pruebas escritas el próximo día 23 (de ahí lo apurado de los plazos). Ayer, afirmó que el Gobierno está avanzando en la aprobación de la OPE de estabilización para Educación de 1.141 plazas. La clave es cuántas podrían entrar en el proceso ya convocado. Desde el departamento afirmaron que "la previsión es poder llegar en plazo a aumentar considerablemente el número de plazas en las especialidades convocadas", un tema que se planteó en la Mesa Sectorial a los sindicatos, y varios de ellos mostraron dudas sobre el paso por ya estar convocada la prueba y por el tiempo restante. El mínimo serían las 211 ya anunciadas, y el máximo al que se podría llegar, 633. —G.M./E.P.

CSIF

PENDIENTE DE SI EL TEMA LLEGA AL TSJN

●●● **Sindicato.** CSIF criticó ayer la gestión por parte de Educación de la respuesta al recurso de alzada presentado por un particular y en el que, según la central, se reclama que la convocatoria exija en la documentación de las personas aspirantes el máster del Profesorado (el antiguo CAP), dado que es un requisito. Además, afirmó, a través de un comunicado, que la suspensión del proceso planteada en este caso podría prolongarse si esa persona particular acude al Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN). La central sigue el caso porque pidió ante el Tribunal que se suspendiera la OPE ordinaria tras recurrir la modificación de la plantilla orgánica y el requisito de euskera de algunas plazas. La medida cautelar fue desestimada, pero CSIF anunció que mantiene el recurso hasta revisar el expediente administrativo.



Imagen de una marcha anterior a favor del euskera. Foto: Patxi Cascante

En favor del euskera y del plurilingüismo

Ante la manifestación prevista en contra del actual Gobierno de Navarra por sus políticas favorables de promoción de uso del euskera y contra la discriminación de los ciudadanos por su opción lingüística, los abajo firmantes declaramos:

Que compartimos el principio de respetar la Convención Europea de Derechos Humanos, donde se prohíbe la discriminación por razón de lengua. Por lo que nadie debería ser discriminado por el uso de la *lingua navarrorum*, propia tanto de la Alta como de la Baja Navarra. Y que constituye un elemento fundamental de su identidad y que sin ella el relato de Navarra quedaría informe y al albur de intereses extraños. Que es precisamente el euskera quien ha soportado siglos de persecución, abierta o soterrada. Represión a la luz del día o para "conseguir el resultado sin que se note el cuidado". Que es un idioma que por la voluntad de sus hablantes ha llegado vivo hasta el siglo XXI. a pesar de todos los intentos de extinguirlo.

También afirmamos que no sentimos ninguna fobia por el idioma castellano ni por el francés. Creemos firmemente que forman parte de nuestra cultura y de hecho todos los euskaldunes hablamos castellano o francés, y bastantes, tres o más lenguas. No aceptaríamos, por tanto que la lengua de por sí fuera objeto de discriminación legal, laboral o social.

Que apoyamos y apoyaremos todas las políticas, vengan de donde vengan, que supongan favorecer que también el euskera sea hablado, aprendido y utilizado en la Administración, que es a la que compete la parte destinataria de la protesta, con total libertad y en un clima de respeto y cordialidad entre euskaldunes y aquellos que ignoran esta lengua. Dejando alto y claro que la Con-

vencción Europea de Derechos Humanos habla precisamente de eso, de derechos, protegiendo así el conocimiento y uso de la lengua. Todos tenemos derecho a utilizar la lengua propia del país y nadie excusa para ignorarla. En resumen, que nos parece hipócrita el que unos personajes y asociaciones cargados de mala intención convoquen una manifestación contra las medidas a favor de la recuperación de la lengua del país cuando históricamente han puesto todas las trabas y prohibiciones para su desarrollo normal. Animamos a toda la ciudadanía navarra, sus instituciones y todo tipo de organismos y asociaciones a que se posicionen en favor del aprendizaje y uso del euskera, para que futuras generaciones puedan vivir en una sociedad más justa y plural. Solicitamos a los promotores y organizadores de la manifestación en contra de la promoción y uso del euskera en Navarra que retiren su convocatoria ya que va en contra de los derechos que dicen defender. ●

Marian Pérez Lamana, Mikel Sorauren, Tasio Agerre, Rita Aginaga Armendaritz, Víctor Manuel Egia Astibia, Humberto Astibia, Patrizia Lorente, Jose Mari Blanzako Sesma, Luis M^o Martínez Garate, Beñi Agirre, Patxi Zabaleta, Carlos Arellano, Carlos Guillen, Jesús Jimenez, Eva Calleja, Maria Carriñena, Miguel Goitandia, Cesar Alba, Juanma Fernandez, Pascual Larumbe, José Miguel Martínez Urmeneta, Josu Sorauren, Adela Izal Ruiz, Arantzazu Amezaga, Juan A. Urbeltz, Angel Rekalde, Iñaki Egaña, Iñaki Idigoras, Juan Martín Elempuru, Maritxu Goikoetxea, Mirari Bereziartua, Elena Berazadi Larrea, Ganix Larratxe, Turi González, Fernando Sánchez Aranz, Julen Rekondo, Daniel Innerarity, Jesús Pérez de Viñaspre, Iñaki Almandoz, Txema Landa, Iñaki Uriarte Palacios, Antton Soroa, Jose Mari Esparza, Beatriz Burgete... entre otros

Un manifiesto en defensa del euskera recibe 11.000 firmas en 48 horas

Entre ellas están las de personas destacadas del ámbito social, político y cultural

PAMPLONA — El manifiesto en defensa del euskera de la plataforma Nabarralde recibió 11.000 firmas en las primeras 48 horas desde su publicación el pasado martes 22 de mayo al mediodía. A primera hora de la tarde de ayer ya habían alcanzado los 11.000 adheridos entre los que se encuentran personalidades destacadas del ámbito social, político y cultural.

Según señalan en el propio texto, el manifiesto viene a reforzar la promoción y el uso del euskera ante la manifestación que recorrerá las calles de Pamplona en contra del euskera y del Gobierno foral el próximo 2 de junio. "Compartimos el principio de respetar al Convención Europea de Derechos Humanos, donde se prohíbe la discriminación por razón de lengua", suscribe el manifiesto que, en este sentido, apunta que "nadie debería ser discriminado por el uso de *lingua navarrorum* (euskera)", un idioma "tanto de la Alta como de la Baja Navarra".

Por ello, los firmantes del texto aseguran que apoyarán "todas las políticas, vengan de donde vengan, que favorezcan que el euskera también sea hablado, aprendido y utilizado en la Administración", contra lo que protestarán en la marcha del 2 de junio, que ha sido secundada por las fuerzas políticas de la oposición (UPN, PSN, PPN

y Ciudadanos). "Todos tenemos derecho a utilizar la lengua propia del país y nadie excusa para ignorarla", afirman.

APOYO AL PLURILINGÜISMO Además de defender el uso del euskera, el manifiesto de Nabarralde destaca en positivo el uso de diferentes lenguas y, en esta línea, subraya que no hay "ninguna fobia por los idiomas castellano y francés". "Creemos firmemente que forman parte de nuestra cultura y, de hecho, todos los euskaldunes hablamos castellano o francés", señala. Por ello, aclara que los adheridos al manifiesto no aceptarían que "la

lengua de por sí fuera objeto de discriminación legal, laboral o social.

Asimismo, Nabarralde hace un llamamiento "a toda la ciudadanía navarra, a sus instituciones y a todo tipo de organismos y asociaciones a que se posicionen en favor del aprendizaje y el uso del euskera". "Así conseguiremos que futuras generaciones puedan vivir en una sociedad más justa y plural", añade.

Por último, el manifiesto solicita a los promotores de la manifestación contra el euskera que "retiren su convocatoria ya que va en contra de los derechos que dicen defender". — D.N.

LOS FIRMANTES

● **Escritores, historiadores y pensadores, entre otros.** Entre las 11.000 firmas se encuentran algunas de destacadas personalidades de distintos ámbitos. Así, hay historiadores como Víctor Manuel Egia o Josu Sorauren, también políticos como Patxi Zabaleta o Joseba Asiron y varios escritores como Angel Rekalde o Iñaki Egaña. Además, también personas vinculadas a la cultura como Juan Antonio Urbeltz o el filósofo Daniel Innerarity.

ALSACIA Y LORENA
6 DE JULIO

SALIDA DESDE PAMPLONA
ESPECIAL SAN FERMÍN

VITORIA Y SALINAS DE AÑANA
SALIDA ESPECIAL 1 DE JUNIO

Viajes
SARASATE
Tu agencia personal

C/ SAN FERMÍN, 37
PAMPLONA
948245475
WWW.VIAJESSARASATE.COM



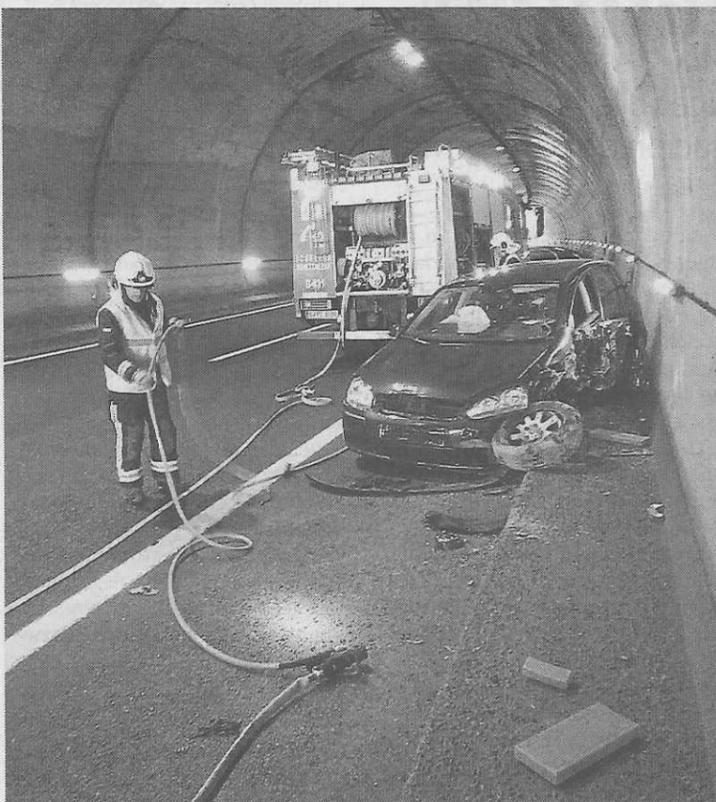
Imagen del motocultor implicado en el accidente laboral.

Herido al quedar atrapado bajo un motocultor en una finca agraria de Aibar

De 54 años y vecino de Sangüesa, fue rescatado por los bomberos y trasladado al CHN en helicóptero

PAMPLONA — Un vecino de Sangüesa de 54 años resultó ayer herido con pronóstico reservado por aplastamiento al sufrir el vuelco de un motocultor en una finca agraria de Aibar. El helicóptero sanitario del Gobierno foral trasladó al hombre hasta el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) después de que fuera rescatado por

membros del Servicio de Bomberos. El centro de coordinación de emergencias de SOS Navarra recibió a las 16.16 horas el aviso del accidente laboral que se produjo a la altura del kilómetro 71 de la NA-132. Hasta el lugar se movilizaron bomberos del parque de Sangüesa, que rescataron al agricultor, que fue trasladado en helicóptero al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN). Una patrulla de Policía Foral de Seguridad Ciudadana de Sangüesa se hizo cargo de las diligencias y un equipo de Atestados, de realizar el seguimiento del suceso. — D.N.



CHOCA DENTRO DE UN TÚNEL DE LA A-1. Un conductor resultó ayer ileso tras accidentarse en el interior de un túnel de la A-1 (Autovía del Norte). El siniestro ocurrió a las 12.38 horas en el kilómetro 400 y el conductor y único ocupante del vehículo perdió el control del coche, que impactó contra uno de los muros del túnel. Bomberos del parque de Alsasua fueron movilizados para limpiar la calzada y la Policía Foral se encargó de regular el tráfico.

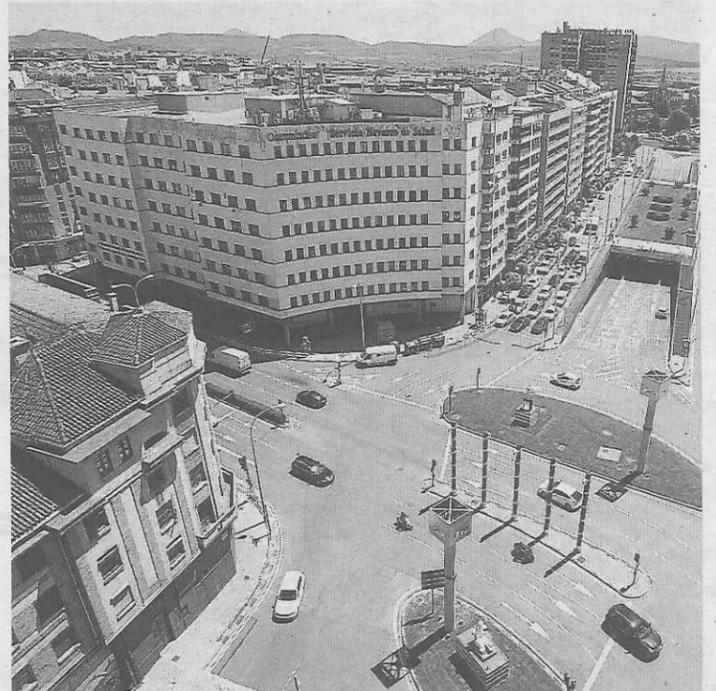
El TSJN avala la regulación de Salud para nombrar jefes de servicio y sección asistenciales

El tribunal sólo ha estimado parcialmente un recurso del Sindicato Médico

PAMPLONA — El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha avalado la legalidad del procedimiento de Salud para designar de forma interina a jefes de servicio y de sección asistenciales, regulada por la Orden Foral 68/2016, de 14 de septiembre. Así lo destacó ayer el Gobierno foral tras hacerse pública la resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que sólo ha estimado parcialmente un recurso interpuesto por el Sindicato Médico y ha anulado dos aspectos “menores” del articulado.

El departamento de Salud reguló mediante la Orden Foral 68/2016, de 14 de septiembre, un nuevo procedimiento para la designación de jefes de servicio y de sección asistenciales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que introdujo como novedad el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad. La Orden Foral contó con el visto bueno de los sindicatos CCOO, UGT, AFAPNA, LAB y ELA, si bien fue recurrida por el Sindicato Médico de Navarra por posible incumplimiento del Ordenamiento Jurídico

En noviembre el Juzgado Contencioso-Administrativo nº3 de Pamplona, desestimó el recurso y falló a favor de la norma aprobada en 2016 por el departamento de Salud. En respuesta a un segundo recurso del citado sindicato profesional, también el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha avalado la legalidad de la parte sustancial de la Orden Foral 68/2016.



Edificio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O). Foto: M.Saiz

Esa sentencia, según precisa, anula dos aspectos “menores”, como son expresiones que contiene la norma en el sentido de recordar que este procedimiento no es sustitutivo del procedimiento normal de cobertura y que se podrá utilizar mientras se realiza la convocatoria de éste último procedimiento. En concreto declara nulas la expresión “en su caso” contenida en el artículo 1 y la expresión “mientras no se realice la convocatoria”, recogida en

el artículo 5, ambos de la Orden Foral citada.

Sin embargo, el tribunal considera que es conforme a Derecho la duración de la interinidad, la posibilidad de cese de la persona designada interinamente, la publicidad de la convocatoria para la designación interina, la composición prevista del Tribunal Calificador y el baremo establecido, sin que los procesos en aplicación de la citada Orden Foral se vean afectados por ello. — D.N.

El conductor que mató a un joven en Tudela pagará 181.644€ a los padres

El milagrés Abel Las Peñas Calvo, condenado a 4 años y 3 meses, también indemnizará a las otras dos víctimas

PAMPLONA — El milagrés Abel Las Peñas Calvo, condenado a 4 años y 3 meses de cárcel tras reconocer haber sido el autor del atropello que causó la muerte del zaragozano de 20 años Carlos Pellejero Remacha e hirió a otras dos jóvenes durante la Semana Santa del año pasado en Tudela, deberá indemnizar a los padres del fallecido con 181.644 euros. Así lo ha determinado el Juzgado de lo Penal número 1 de Pam-

plona, que además establece que el acusado deberá indemnizar con 23.443 euros a la novia del fallecido y con 8.023 euros a una amiga de ambos, como víctimas del mismo suceso. El día del juicio, señalado el pasado 10 de abril, se alcanzó de conformidad de las partes un acuerdo en cuanto a las penas, pero no en lo referente a la responsabilidad civil.

La sentencia recuerda que los hechos ocurrieron cuando el acusado se subió a un vehículo propiedad de su padre y “comenzó a conducirlo influenciado por la ingesta de cocaína y marihuana que había consumido en las horas previas”, haciéndolo “a una velocidad inadecuada”. En un momen-

to dado atropelló a los tres jóvenes y se dio a la fuga.

El acusado aceptó la condena propuesta, que se desglosa en tres años y tres meses de cárcel por un delito de conducción temeraria en concurso con un delito de homicidio por imprudencia grave y otro de lesiones (el concurso de delitos se produce cuando se imputa a una misma persona la comisión de una pluralidad de infracciones penales) y otro año de prisión por un delito de omisión del deber de socorro al haber huido del lugar después del atropello. También se le privará del carné de conducir por un periodo de 4 años y 9 meses, lo que supone la pérdida definitiva del permiso. — D.N.

PLENO DEL PARLAMENTO →

EL MODELO DE DIÁLOGO SOCIAL ENFRENTA A LAS FUERZAS DEL CAMBIO EN EL PARLAMENTO

Bildu y Podemos no logran los apoyos para eliminar el órgano • I-E vota con la oposición y Geroa Bai se abstiene

Andoni Irisarri
Patxi Cascante

PAMPLONA – El modelo de diálogo social partió ayer en tres el Parlamento de Navarra. Los siete partidos políticos con representación formaron tres bloques, muy distintos y revueltos, que votaron una cosa y la contraria a una proposición de Ley foral de EH Bildu y Podemos para derogar el Consejo de Diálogo Social, la mesa de concertación laboral diseñada por el último Gobierno de UPN, en la que sólo tomaban parte los sindicatos UGT, CCOO y la patronal Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), y que consolidó en un órgano institucional un modelo de concertación exclusivista que se venía desarrollando en Navarra desde 1995.

El resultado de la votación que tumbó lo iniciativa lo dice todo: sólo 15 votos a favor, los de los proponentes EH Bildu y Podemos; 26 votos en contra, los de UPN, PSN, I-E y PP; y las 9 abstenciones de Geroa Bai. Un mejunje de posicionamientos que rompió los clásicos bloques que cuatripartito y oposición forman esta legislatura, y que se explica mejor recurriendo al ámbito sindical que al político.

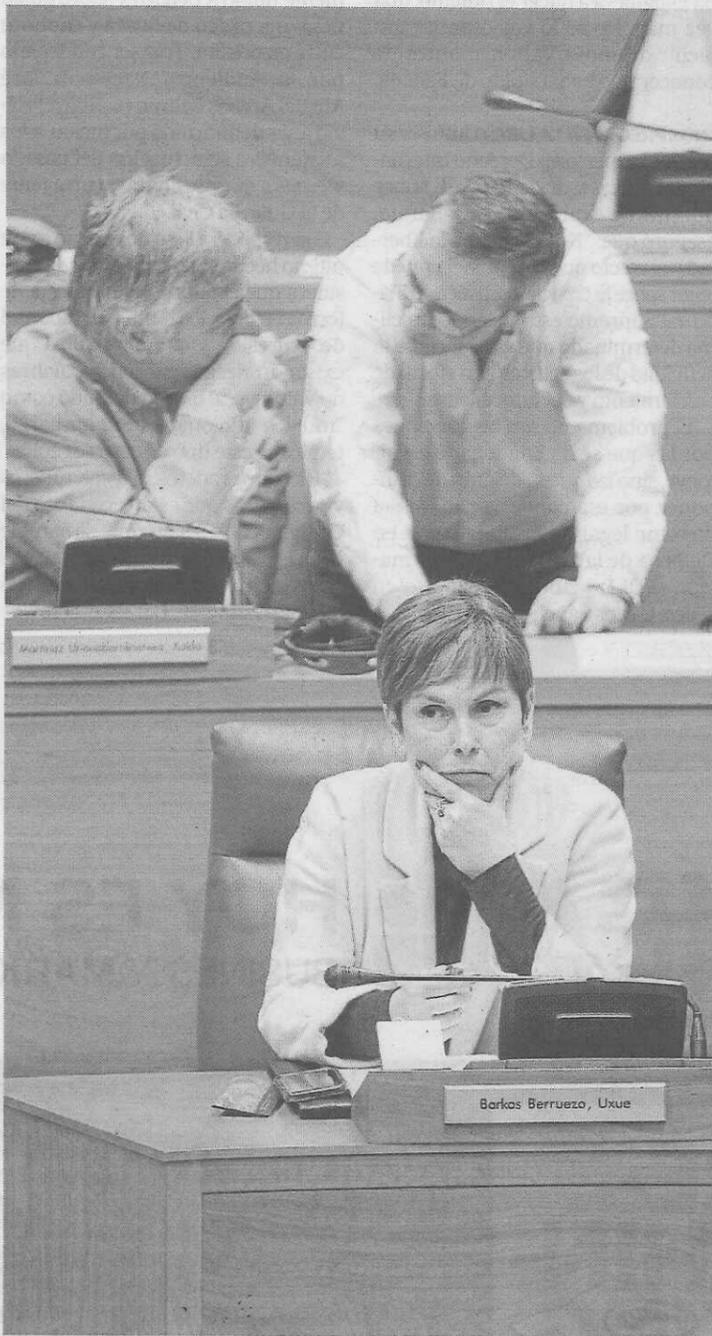
El papel que el Consejo de Diálogo Social debía desempeñar en el fomento de las políticas de empleo en Navarra fue uno de los temas que más debate suscitó al redactar el acuerdo programático. A finales de la última legislatura, UPN creó el Consejo de Diálogo Social como prácticamente un coto privado de UGT, CCOO y la CEN. “Con mucha prisa”, como puntualizó Adolfo Araiz, portavoz parlamentario de EH Bildu, y como “un modelo basado en la exclusión” de otras centrales sindicales, como ELA y LAB. “Este modelo tuvo un desarrollo en los sucesivos acuerdos y planes de empleo en los que, tanto los sindicatos firmantes como la patronal, fueron beneficiarios de convenios nominativos con un gasto millonario que les ha supuesto una importante financiación”, recordó Araiz.

Algo que tenía claro el actual Gobierno de Barkos era que ese órgano debía abrirse a la representación sindical y que había que suprimir los convenios nominativos que desde el Servicio Navarro de Empleo (SNE) sirvieron durante décadas para finan-

ciar a UGT, CCOO y la CEN. Fue de las primeras cosas que hizo el actual Gobierno al llegar al Palacio de Navarra. Lo que pasa es que desde entonces el debate ha estado en qué papel tiene que jugar un órgano despojado del espíritu con el que nació.

DISCREPANCIAS Hay quienes, como EH Bildu y Podemos, creen que es sólo cabe eliminar y sustituir por otros foros, como el Consejo Económico y Social (CES), en “el que participan más agentes sociales y económicos y que puede servir de marco para las funciones que se pretendían con el Consejo de Diálogo Social”. Otros, como Geroa Bai e I-E (afin a CCOO), creen que el Consejo de Diálogo Social, sin cláusulas de exclusividad y sin tratos de favor, “ya no es lo que era” –como dijo Rafa Eraso, de Geroa Bai– y que no pasa de ser “una hoja en blanco” –que definió José Miguel Nuin, de I-E–. Y por último están UPN, PSN y PP, que si por ellos fuera volverían al modelo exclusivista de UGT, CCOO y CEN para partir y repartir, y que “tan buenos resultados ha dado para Navarra”, subrayó Ainhoa Unzu (PSN).

Así se entiende la disparidad de posicionamientos. “Lo que pretendemos”, dijo Araiz en su turno de réplica, “es modificar y eliminar un órgano que es la culminación de un modelo de concertación en el que la paz social tuvo un precio”. Rescató que desde 2001 y hasta 2016 UGT cobró “67 millones que no le venían por la representatividad; CCOO otros 62 de los que el 78% eran por convenios nominativos; y la CEN, 48 millones, el 86% del Servicio Navarro de Empleo”, precisó Araiz. “Eliminar la financiación encubierta está bien, pero hay que sustituir un órgano que está fuera de tiempo” e incluir “sindicatos con al menos el 10% de representación, asociaciones de pymes, de autónomos, movimiento feminista, economía social...”, sugirió Carlos Couso, copromotor de la iniciativa. El objetivo es renovar la estructura y si la actual proposición no ha aunado mayorías, el portavoz parlamentario de Podemos no descartó presentar una iniciativa no de derogación, sino en positivo, que pueda contar con los apoyos suficientes para ampliar un nuevo foro. ●



Uxue Barkos; y, al fondo, Koldo Martínez y Rafa Eraso, de Geroa Bai.

ELA Y LAB

“INEXPLICABLE EN CLAVE DE CAMBIO”

●●● **Reacciones de los sindicatos.** ELA y LAB tildaron de “grave” el posicionamiento de Geroa Bai e I-E en la votación de ayer. En sendos comunicados, ambas fuerzas coincidieron en que la no derogación del Consejo de Diálogo Social es dar un espaldarazo “al régimen”. ELA apuntó que “tras decisiones tardías pero acertadas como la eliminación de subvenciones directas por medio de los convenios nominativos a UGT, CCOO y CEN, la decisión de reeditar el Consejo de Diálogo Social es inexplicable en términos de cambio”. LAB, por su parte, censuró que la mayoría no eliminase “el eje social de un régimen excluyente, clientelar, corrupto y antisocial”.

“Los sindicatos y la patronal han recibido millones de euros con un modelo de exclusión”

ADOLFO ARAIZ
Portavoz parlamentario de EH Bildu

“Se han dado pasos, pero no se ha rematado el trabajo; es un órgano fuera de tiempo”

CARLOS COUSO
Portavoz parlamentario de Podemos

“Ni el Consejo de Diálogo Social es lo que era ni este Gobierno actual se parece al de antes”

RAFA ERASO
Parlamentario de Geroa Bai

“Hoy el Consejo de Diálogo Social es una hoja en blanco: que los sindicatos no deriven su responsabilidad”

JOSÉ MIGUEL NUIN
Parlamentario de I-E

“Para derogar la Ley de Símbolos y para el euskera el cuatripartito no tuvo tantas dudas”

CARLOS GARCÍA ADANERO
Parlamentario de UPN

“Barkos no convoca al Consejo porque no quiere molestar a los sindicatos abertzales”

ANA BELTRÁN
Portavoz parlamentaria del PP

“Lo que no puede la minoría es torpedear de manera continua lo que defiende una mayoría sindical y política”

AINHOA UNZU
Parlamentaria del PSN

Navarra pretende defender en Madrid la derogación de la reforma laboral

Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, PSN e I-E piden acabar con la ley que más ha precarizado el trabajo

✎ Javier Encinas
 📷 Patxi Cascante

PAMPLONA — Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra recabaron ayer el apoyo del PSN en la aprobación de una proposición de ley que reclama derogar la reforma laboral que Mariano Rajoy aprobó en 2012 cuando gozaba de mayoría absoluta en la Cámara. El paso del tiempo ha confirmado lo que se presumía desde el primer día: que esta norma iba a precarizar las condiciones de trabajo como no lo había hecho ninguna otra, de ahí que hasta UPN se abstuviera, después de asumir que “es el momento de abrir el debate de esta ley, porque el crecimiento económico tiene que llegar a cada una de las personas”, dijo Carlos García Adanero.

El PP se quedó solo en el “no rotundo” a derogar la reforma laboral de su partido y que Javier García vinculó con la creación de empleo. Es más el parlamentario popular poco menos que responsabilizó al último Gobierno de Zapatero de esta refor-

ma, puesto que fue “el principal culpable de la situación que luego se encontró el PP”.

RECORRIDO INCIERTO A partir de ahora, la iniciativa aprobada será enviada al Congreso de los Diputados, donde le espera un recorrido cuando menos incierto. Lo más previsible es que la propuesta sea rechazada por la Mesa de la Cámara Baja y termine ahí su periplo. En el supuesto de que admita su tramitación, el órgano rector del Legislativo foral elegiría a tres parlamentarios para defender la derogación de esta reforma en Madrid, donde sería sometida a votación.

Sin embargo, es improbable que el Congreso permita el debate de esta propuesta, impulsada el 27 de octubre de 2017 por I-E en el Debate sobre el estado de la Comunidad. Sobre todo, porque si hubiera voluntad y votos para liquidar la reforma laboral, se supone que se habrían impulsado ya iniciativas en este sentido en la propia Cámara Baja.

Nada de esto se habló en el pleno



Marisa de Simón (I-E) y Arantxa Izurdiaga (EH Bildu), ayer en el Parlamento.

de ayer, donde el cuatripartito y el PSN tuvieron un discurso bastante similar.

Rafa Eraso (Geroa Bai) incidió en “los daños que esta nefasta reforma ha supuesto para las clases sociales más débiles, mientras que ha favorecido de forma vergonzosa a las más pudientes”.

También Arantxa Izurdiaga (EH Bildu) criticó los efectos de la “salvaje” reforma laboral, que “ha tenido consecuencias brutales sobre las

condiciones de los trabajadores y trabajadoras navarras”. Además, consideró que también hay que derogar las reformas de 2010 y 2011. Laura Pérez (Podemos) hizo hincapié en que esta ley “convirtió el despido en procedente de forma general hasta que se demuestre lo contrario y redujo las indemnizaciones a más de la mitad”.

Ainhoa Unzu (PSN) no pasó por alto que “se ha consolidado un mercado de trabajo que ha supuesto un

retroceso de décadas en los derechos laborales”, si bien criticó al PNV por “haber perpetuado a Mariano Rajoy en el poder”, por lo que pidió a Geroa Bai que haga “menos demagogia”.

Y Marisa de Simón (I-E) dijo que dicha reforma significó “el cambio más agresivo para los trabajadores desde que existe el Estatuto de los Trabajadores de 1980” y mencionó “la precarización del empleo y la desmantelación de la negociación colectiva entre sus nefastas consecuencias”. ●

Autorizados sendos préstamos a Dynamobel y Sendaviva

Todos menos Podemos apoyan inyectar 3 millones a la compañía y 2,5 al parque, que tampoco secunda I-E

PAMPLONA — El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer sendos proyectos de Ley Foral que autorizan a la empresa pública Sodena a conceder en 2018 nuevos préstamos y avales a la compañía Dynamobel, hasta un máximo de 3 millones de euros, y a Sendaviva por un máximo de 2,5 millones.

Ambas propuestas contaron con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a excepción de Podemos, que se abstuvo en sendas votaciones e I-E, que hizo lo mismo en la votación para el Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Sendaviva).

Con la aprobación de estas leyes, se convalidan también las operaciones formalizadas por Sodena en

los ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017 con ambas compañías.

El vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, explicó que la empresa Dynamobel es una sociedad mercantil fundada en 1957 que desarrolla actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de muebles. Recordó que la crisis de 2011 provocó una caída continuada de las ventas de la compañía, que pasó de facturar 90 millones en 2007 a 26 millones en 2015, siendo ésta una empresa que aporta empleo a aproximadamente 550 trabajadores en Navarra.

En cuanto a Sendaviva, Ayerdi destacó que el número de visitantes mantuvo una tendencia histórica al alza hasta el año 2011, que sufrió en los dos siguientes años un “descenso significativo” y que desde 2013 la tendencia es de crecimiento, habiendo alcanzado en 2017 la cifra de 184.000.

Ayerdi dijo que se está trabajan-

do por alcanzar los 197.000 visitantes y también para aumentar el gasto medio por visitante en el parque, que actualmente se sitúa entre los 26 y 27 euros.

En cuanto a las voces discordantes, Carlos Couso (Podemos) apuntó que la inversión de 63 millones de euros de dinero público realizada en Sendaviva “no tenía demasiado sentido y quizá nunca se tuvo que hacer”. Además, consideró que Sodena “no puede ser una madre para siempre”.

Por su parte José Miguel Nuin (Izquierda-Ezkerra) defendió que la ayuda a Dynamobel “es una actuación “claramente justificada”, ya que tiene una línea de salida clara porque “las perspectivas empiezan a ser positivas”. En el caso de Sendaviva, denunció que “fue una decisión política de UPN equivocada”, si bien dijo que no se van a “oponer a este proyecto por responsabilidad”. — Efe/D.N.

El PP intenta sin éxito que se den ayudas directas a la natalidad

Duras y generalizadas críticas a la propuesta de Beltrán por ineficaz, que solo recibe el tibio respaldo de UPN

PAMPLONA — El PP solo recabó ayer el tibio respaldo de UPN a su proposición de ley para establecer ayudas económicas al fomento de la natalidad. En concreto, Ana Beltrán defendía conceder una ayuda directa de 1.200 euros anuales a madres trabajadoras por cada hijo menor de 3 años para apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar, sin tener en cuenta su nivel de ingresos, así como ayudas a familias numerosas por un importe de 360 euros anuales por cada hijo menor de 18 años, en función de la renta.

Las críticas a la propuesta fueron tan duras como generalizadas. Isabel Aranburu (Geroa Bai) recordó que Navarra “ya dispone de una pro-

tección a través del IRPF” y de otras ayudas a las familias. Asun Fernandez de Garaialde (EH Bildu) advirtió de que “no valen solo ayudas directas o medidas de conciliación porque tienen una influencia escasa”. Mikel Buil (Podemos) afeó al PP que “parece una broma que su política de natalidad se reduzca a dos pagas”. Nuria Medina (PSN) consideró que la ley contiene “un error de concepto de la natalidad”, ya que “pone el acento en el mero fomento a la procreación”. Y finalmente, Marisa de Simón (I-E) subrayó que “las políticas antisociales” del PP son las que “están perjudicando ese ascenso tan necesario que hay de la natalidad”. — D.N./E.Press

PLENO DEL PARLAMENTO

Navarra aspira a regular los derechos y deberes digitales mediante una ley

Abarcará el derecho a la desconexión, el olvido digital y la protección de menores y de la privacidad en la red

PAMPLONA – Disponer de una legislación propia que regule los derechos, deberes y obligaciones de los navarros y navarras en su vida digital, desde su nacimiento hasta su muerte. Ese es el ambicioso propósito de la futura Ley Foral de Vida Digital, que ayer comenzó su primer recorrido parlamentario, al ser admitida a trámite como proposición de ley.

La iniciativa, formulada por PSN, pretende velar por la protección infantil y la utilización segura de internet, así por como la intimidad, el acceso universal a la red y el derecho a la desconexión, además del derecho al olvido y las voluntades digitales. La toma en consideración fue aprobada con las abstenciones de Geroa Bai y de Podemos-Ahal Dugu, y los votos favorables del resto de grupos.

Según establecen los socialistas en su exposición de motivos, todos los residentes en la Comunidad

Foral de Navarra tienen derecho al acceso a internet sin discriminación por sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia o lugar de residencia.

En el caso de los menores de edad, serán los padres o tutores los que deban velar por el buen uso de los medios digitales, siendo estos últimos responsables de cualquier actuación que los primeros hicieran en los espacios digitales. Para todo ello, se establecerán ayudas directas anuales de 50 euros para la conectividad digital a las personas residentes en Navarra que tengan entre 16 y 22 años.

DESCONECTAR Y OLVIDAR Por otro lado, se reconoce a los trabajadores su derecho a desconectarse fuera del horario de trabajo, garantizando el descanso igualmente en el tiempo de vacaciones. De igual modo, se pretende recoger por ley foral el derecho que tienen todas las personas al olvido en los espacios digitales, entendiendo como tal el derecho a eliminar información personal hecha pública en buscadores y en espacios de internet que ya no es relevante. – D.N.

El Parlamento solicita un plan de Empleo para este septiembre

PAMPLONA – Los parlamentarios de UPN, PSN y PPN, avalados por el visto bueno de las abstenciones de Geroa Bai e I-E, aprobaron ayer una resolución por la que se insta al Gobierno foral a presentar antes de septiembre el Plan de Empleo 2019-23.

Geroa Bai presentó una enmienda de sustitución, pero no fue aceptada por el PSN, titular de la iniciativa, en el sentido de exhortar “al Gobierno de Navarra y a los agentes empresariales y sindicales a presentar un Plan de Empleo antes de octubre de 2018, siguiendo la hoja de ruta acordada el 25 de enero de 2017 en la Permanente del Consejo de Diálogo Social”.

En la exposición de motivos, la resolución impulsada por el PSN recuerda que el diálogo social permanente entre las Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas constituye “un mecanismo fundamental de participación y construcción de políticas comunes, tal y como proclama la UE”. – D.N.

El Pleno aprueba promover la educación sexual y afectiva en 2019

PAMPLONA – El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer una moción que insta al Gobierno foral a incluir para el curso 2018-2019 la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias. Además, los parlamentarios forales emplazan al Departamento de Educación a diseñar una materia o asignatura que incluya, entre otros contenidos, el conocimiento de las situaciones de desigualdad de género, el papel de las mujeres en la historia y el papel de toda la ciudadanía para construir una sociedad en igualdad.

En la exposición de motivos, la moción invoca lo dispuesto en el Decreto Foral 103/2016, en cuyo artículo relativo a la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo, se postula un “enfoque integral en términos de igualdad y corresponsabilidad, reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual, prevención de abortos y embarazos no deseados, así como de la violencia sexista, la homofobia y la transfobia”. – D.N.



Carlos Couso, Laura Pérez, Rubén Velasco y Mikel Buil, ayer en el pleno del Parlamento. Foto: Patxi Cascante

Los críticos de Podemos barajan cambiar el nombre del grupo parlamentario

Couso teme por la continuidad del partido y no descarta que se forme otro

PAMPLONA – Los cuatro parlamentarios críticos con la dirección de Podemos barajan la posibilidad de cambiar el nombre del grupo que tienen en la Cámara. El portavoz parlamentario, Carlos Couso, anunció ayer que hoy habrá una reunión “informal” entre los siete parlamentarios de la formación morada, donde esta opción se pondrá sobre la mesa. No se espera, sin embargo, que el cambio de denominación sea inmediato, pero todo apunta a que se materializará antes de que termine la legislatura.

En todo caso, Couso no quiso vincular este probable cambio con el ger-

men de un nuevo partido, que no descartó que se constituya. “Ya he dicho que yo no voy a estar vinculado más a la política, pero saludaré con mucha alegría si hay alguien que conforma esa estructura y me parece convincente”, señaló. De hecho, Couso reconoció que lo que ocurre en Podemos es “bochornoso” y no ocultó su temor por “la continuidad del partido si las cosas siguen así”, entre las que citó la compra del chalet de Pablo Iglesias e Irene Montero.

Reiteró que el grupo tiene que “seguir unido porque el compromiso que adquirimos en 2015 los siete parlamentarios que estamos en esta

institución es el de hacer cumplir un programa y el acuerdo programático”. Por esta razón, dijo Couso, no devuelven el acta de parlamentarios, ya que si lo hacen, “el cumplimiento de esos acuerdos no estaría garantizado con la actual dirección de Podemos Navarra”.

Añadió que “los sucesos van a ir dando a entender por qué no estamos devolviendo las actas quienes no nos sentimos muy identificados con las actuales direcciones de Podemos”. Sin precisar más, aludió a “cuestiones internas que no están en el ámbito de la legalidad pero sí de la ética”. – J.E.

UPN, PSN y PP vuelven a exigir explicaciones a Barkos por lo que piden otros partidos

ESTATUTO VASCO – UPN, PSN y PP volvieron ayer a pedir explicaciones a Uxue Barkos por el acuerdo del PNV y de EH Bildu en torno al preámbulo del nuevo Estatuto vasco que menciona a Euskal Herria. Javier Esparza (UPN) exigió a Barkos “que pida respeto para Navarra, ejerciendo como presidenta de Navarra y no como socia del PNV y EH Bildu cada vez que se insulta y se ataca a la Comunidad Foral”. Casi idéntico fue el discurso de María Chivite (PSN), que instó a Barkos a que “ejerciera como presidenta de todos” y que “defienda los intereses de la mayoría de los navarros”. Y Ana Beltrán (PPN) consideró que Barkos “no puede darse de brazos cruzados”. – D.N.

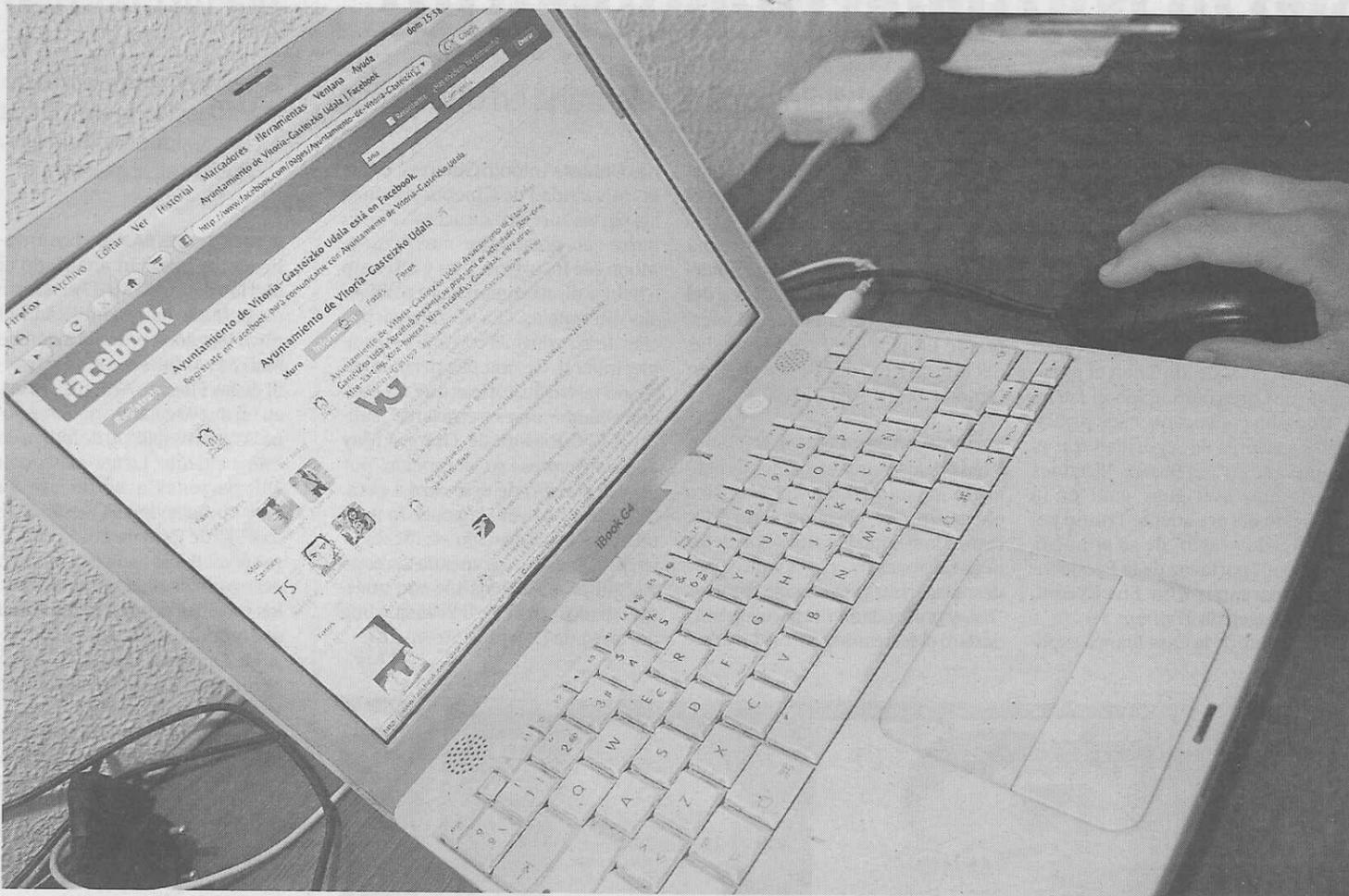
Francia condena a entre tres y cinco años de cárcel por alojar en su vivienda a jefes de ETA

SENTENCIA – El Tribunal Correccional de París ha condenado a penas de entre tres y cinco años de cárcel a cuatro franceses por haber alojado a jefes de ETA entre 1999 y 2004, aunque esas penas no les llevarán de nuevo a prisión. El tribunal ha impuesto la pena mayor, de cinco años –de los cuales tres y medio exentos de cumplimiento–, al cantautor Peio Serbielle. En su vivienda de la localidad de Domezain-Berrautte, a una veintena de kilómetros de Baiona, se celebraron durante más de cuatro años las reuniones del comité ejecutivo de la organización terrorista con los jefes de los diferentes aparatos, que solían tener una periodicidad trimestral. – Efe

La cadena humana de Gure Esku Dago dedica el kilómetro de Bilbao a los presos catalanes

SOLIDARIDAD – La organización soberanista Gure Esku Dago (GED) dedicará el kilómetro del centro de Bilbao de la cadena humana que realizará el 10 de junio a los “presos políticos y exiliados” de Catalunya y venderá 600 pañuelos amarillos que reclaman su libertad. Gure Esku Dago organizará ese día una cadena humana “a favor del derecho a decidir” que tendrá 201,9 kilómetros, comenzará en San Sebastián, pasará por Bilbao y concluirá en Vitoria frente al Parlamento Vasco, y en la que espera la participación de más de cien mil personas. Los 3.000 euros recaudados con la venta de los pañuelos se destinarán a la caja de solidaridad de Catalunya. – Efe

Economía



Empresas como Facebook han hecho de los datos su fuente de negocio. Foto: D.N.

APUNTE

CÓMO GESTIONAR EL OLVIDO

●●● **Eliminar información.** Se trata de una de las novedades que incluye la reglamentación. "A partir de ahora las personas -señala Itziar Rodríguez- podemos solicitar su eliminación, fundamentalmente cuando dicha información ya no es necesaria para los fines específicos para los que en su momento se recogieron". De esta forma resultará más sencillo cancelar información personal a través de internet y en buscadores cuando ya es antigua o pierde interés público para el que fue publicado. Con un matiz: "Si el tratamiento de los datos es necesario para garantizar la libertad de información y expresión, conforme a un interés de investigación o público, este derecho no se aplicará". De este modo, el derecho al olvido se puede ejercitar según la fuente en la que los datos se difunden de tres maneras: realizando una solicitud a la entidad que aloja la información que deseamos eliminar; contactando con los buscadores y solicitando que eliminen los enlaces donde y ejercitando el derecho a través de la Agencia Española de Protección de Datos. -D.N.

MILES DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES NAVARRAS SE ADAPTAN A LA NUEVA REGULACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

● De aplicación en toda Europa, busca una mayor protección de los ciudadanos ● Los expertos advierten del incremento de las multas que pueden sufrir quienes no cumplan

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA - Los datos se han convertido en el corazón de miles de empresas y organizaciones, que los almacenan, los gestionan, hacen negocio con ellos. Y desde hoy todas ellas deben adaptarse al nuevo Reglamento General de Protección de Datos, una normativa europea, cuyo fin es tan genérico como claro: "Proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas y, en particular, su derecho a la protección de datos".

Itziar Rodríguez, gerente de la consultoría pamplonesa Ticna vive unos

días especialmente ajetreados. Muchas empresas han aprovechado los últimos días para adecuar su funcionamiento a la normativa vigente desde hoy. La firma navarra, surgida en 2005, ayuda a empresas y organizaciones a adaptarse con celeridad a una regulación que "reconoce la protección de datos como un derecho de los ciudadanos" y que -explica- "se ha diseñado para permitir a los ciudadanos un mejor control sobre sus datos personales". El cambio normativo refuerza así la importancia del derecho al olvido, la portabilidad de datos y cambiará la famosa casilla de *Términos y Condi-*

ciones de Uso. El consentimiento tácito ya no servirá, sino que será necesario contar con uno de carácter expreso. Y a la hora de manejar como empresa los datos de las personas físicas, el silencio pasa a ser considerado como un no. Las notas legales llenas de jerga técnica y difíciles de entender, tendrán que ser a partir de ahora de fácil comprensión. Incluso podrían ir acompañados de emoticonos o imágenes.

AFECCIÓN GENERAL "La información a los ciudadanos debe ser más extensa: hay que explicar también la base legal para el tratamiento de los datos, el tiempo de conservación de los mismos, los demás derechos nuevos del nuevo reglamento...", dice Itziar Rodríguez, quien recuerda que las empresas, en el momento de recoger los datos de un cliente deben informarle durante cuánto tiempo van a tenerlos. Con la anterior legislación solo era necesario informar de ello cuando lo preguntaban.

El nuevo reglamento afecta a todos:

autónomos, empresas y organismos tanto públicos como privados, ya que en mayor o en menor medida todas ellas tratan o manejan datos de carácter personal (datos de clientes, proveedores, empleados, colaboradores, currículums...). De una u otra manera todos deben adaptarse a un cambio legal en el que las grandes empresas han tomado la delantera. La lista de actividades más afectadas está encabezada por las empresas dedicadas al marketing y al comercio electrónico, que tendrán que cuidar en mayor medida las bases de datos que usan. Pero no son las únicas. Entre las empresas que deben hacer un mayor esfuerzo se encuentran las compañías aseguradoras, las financieras, las clínicas, las agencias de viajes, las gestorías o los propios bufetes de abogados.

"Hay que tener en cuenta que entidades que tratan muchos datos personales como bancos, centros comerciales, operadores de telecomunicaciones han tenido que crear nuevas estructuras y algunas inclu-

so deben crear la figura del Delegado de Protección de Datos, lo que supone una importante novedad.

Las pymes caminan más despacio. Según estimaciones recientes, seis de cada diez todavía no se habría adaptado. "Y hay que tener en cuenta que el 90% de las empresas tienen menos de diez empleados", dice Itziar Rodríguez, quien recuerda que "el problema se puede dar en las multas, ya que pueden ser cuantiosas". Hasta 20 millones de euros o el 4% de facturación anual, la que resulte más alta de las dos. Estas multas pueden llegar como "consecuencia de una inspección con ganas de dar ejemplo a todos en su sector". Unas cifras muy superiores a los 600.000 euros que podían alcanzarse hasta ahora. "Muchísimos negocios online piensan que adaptar su negocio se reduce a poner cuatro coletillas y que con ello ya cumplen la normativa", dice Itziar Rodríguez, quien anima a las empresas y organizaciones a ponerse en manos de expertos. ●

Itziar Rodríguez Purroy

GERENTE DE TICNA

“Los ciudadanos tendremos un mayor control sobre el uso que hacen de nuestros datos”

Itziar Rodríguez Purroy destaca la necesidad de las empresas de adaptarse a una nueva normativa que refuerza la protección de los ciudadanos

✦ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA — ¿Qué insuficiencias presentaba la anterior legislación?

—La anterior legislación establecía cuáles eran las obligaciones que tenían los responsables del tratamiento de datos, mientras que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se basa en el modelo de responsabilidad proactiva en el que, partiendo de una serie de obligaciones que se seguirán respetando, se permite que cada responsable identifique y defina las medidas que tienen que adoptar para garantizar así el respeto a la protección de datos en la organización exigiéndole a su vez que pueda demostrar que implanta dichas medidas.

¿Son conscientes las empresas de la necesidad de adaptación?

—Por lo que percibo, tanto en clientes, como en compañeros de profesión, y foros donde he participado, existe cada vez más conciencia de la necesidad de adaptarse, pero sobre todo las empresas valoran más la importancia de cumplir con la normativa a diferencia de años anteriores. Todos somos ciudadanos y no queremos que nuestra información vaya, se destine o se utilice de una forma u otra sin que nosotros hayamos dado consentimiento para ello, y ni tan siquiera haber sido informados. Hay que llegar a crear una “cultura de la protección de datos” en la empresa.

¿De qué manera van a poder controlar mejor los ciudadanos sus datos?

—A partir de ahora, uno de los grandes beneficios del nuevo reglamento es que los ciudadanos disponemos de más herramientas para controlar nuestra información. Vamos a tener mayor control sobre el tratamiento de nuestros datos que hacen terceros. Surgen nuevos derechos, de tal forma que se exige que la información que tienen que dar las empresas que tratan datos persona-



Itziar Rodríguez Purroy, gerente de Ticna.

les sea mayor y de forma más sencilla, inteligible y directa. También, las organizaciones deben evitar que se produzcan incumplimientos que conlleven daños a los ciudadanos, de tal forma que perjudique la protección de datos. Además los ciudadanos tenemos una mayor protección, puesto que ante algún problema podremos dirigirnos ante las autoridades de revisión.

¿Existía hasta ahora cierta indefensión?

—La legislación ya contemplaba mecanismos muy completos, si bien ahora con el RGPD, los ciudadanos van a estar más protegidos y además ahora se unifican criterios a nivel

“Es necesario que las empresas creen una cultura de protección de datos dentro de la compañía”

“Las organizaciones deben evitar incumplimientos que conlleven daños a los ciudadanos”

européo, ya que afecta a los 28 países de la UE incluso voy más allá, a nivel global, puesto que afecta a empresas de todo el mundo que tratan datos de ciudadanos europeos. Habrá que informar asimismo a las personas de dónde han obtenido sus datos, para qué los van a utilizar, en su caso a quién los van a ceder, si habrá transferencias internacionales de datos, cuánto tiempo se conservarán...

¿Limita el nuevo reglamento la posibilidad de hacer negocio con los datos de los clientes?

—Siempre y cuando un cliente otorgue su consentimiento específico, inequívoco, libre e informado, se podrá tratar sus datos para fines y cesiones acordadas. Si no se han dado estas condiciones, no se podrán realizar actividades que conlleven negocio. Todas las personas somos los titulares de nuestros datos personales y con ello decidimos el uso, los destinatarios, es decir, el tratamiento de nuestros datos, si bien hay excepciones como son obligaciones legales (Hacienda, Seguridad Social, etc.) o por razones de la actividad de la empresa. ●

Eroski vuelve a beneficios al ganar 33,2 millones

Markaide descarta que los 1.600 millones de deuda obliguen a la cooperativa a cambiar su modelo societario

PAMPLONA — El grupo Eroski volvió en 2017 a tener beneficios netos, al ganar 33,2 millones, lo que supone una mejora de 56 millones respecto a 2016 por la recuperación del consumo y por la mayor eficiencia, un resultado del que su presidente, Agustín Markaide, se siente muy satisfecho y que le permite encarar con optimismo la renegociación con la banca de la deuda del grupo, de 1.600 millones, “que acaba de empezar”.

Eroski comunicó ayer sus resultados de 2017 a la CNMV, en los que el grupo ha vuelto al beneficio neto. El beneficio antes de impuestos fue de 55,6 millones, un 5,7% más; el operativo fue de 137 millones, un 0,3% más; y las ventas se mantuvieron estables, en 5.505 millones, en términos homogéneos. Eroski vendió el año pasado las perfumerías IF y 19 hipermercados, que suponían otros 500 millones de facturación. Los beneficios se han dado tanto en la matriz Eroski —13 millones— como en el grupo, que incluye las tiendas de deporte Fórum, gasolineras, agencias de viaje y ópticas.

JULIO DE 2019 Eroski tiene algo más de 1.500 millones de deuda que vencen en julio de 2019, más otros cien millones de deuda inmobiliaria. Markaide recordó que hace una década,

cuando estalló la crisis, Eroski tenía casi cuatro mil millones de deuda, que ahora se han reducido a los citados 1.500 que se van a renegociar. La situación, opinó, “es más llevadera para todos”. La propuesta de Eroski a los bancos va a ser la de conseguir una reducción gradual que sume 300 millones en un quinquenio, al final del 2024, es decir, dejarla en algo más de 1.200 millones para esa fecha.

Markaide reconoció que los bancos les han pedido más desinversiones para hacer frente a los pagos, pero el objetivo de Eroski es no vender más. También descartó que el peso de la deuda les obligue a cambiar su modelo societario y dejar de ser una cooperativa. “Cada día estamos más lejos de ese escenario”, comentó.

Este año Eroski espera seguir generando ingresos que le permitan pagar la deuda y seguir en números verdes, con una subida de ventas de un 2-3% por la apertura de nuevas tiendas y franquicias “de forma moderada”. Las inversiones siguen la senda prevista de unos cien millones anuales. Se van a dedicar a la modernización de tiendas, sobre todo las del antiguo Caprabo, y a seguir con la apertura “suave” de establecimientos. Además, seguirá bajando precios pese a la “difícil” situación del sector. —E.P.

Sodena renueva el pacto con Elkargi y Sonagar para mejorar la financiación

Desde 2016, se han firmado 420 operaciones por 68,7 millones, de las que se han beneficiado, sobre todo, pymes

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Sodena, ha renovado el acuerdo de colaboración que mantiene con las sociedades de garantía recíproca Elkargi y Sonagar y que tiene como fin mejorar “de manera sustancial” las condiciones de acceso a la financiación del tejido productivo navarro.

Para favorecer la financiación de las pequeñas y medianas empresas, microempresas, autónomos, comercios, emprendedores e innovadores, Sodena complementa parcialmente el riesgo financiero que Elkargi y Sonagar, en calidad de entidades avalistas, asumen a la hora de garantizar

la financiación de las organizaciones beneficiarias. Desde 2016, se han firmado 420 operaciones por 68,7 millones hasta el primer trimestre del año.

Del total de operaciones, 265 correspondieron a Elkargi, lo que representa un 59% del importe en euros avalado, esto es 40,2 millones, mientras que Sonagar respaldó 155 operaciones y el 41% restante, 28,5 millones. El compromiso con Sonagar y Elkargi garantiza mayoritariamente operaciones de financiación de pymes (hasta 250 trabajadores) para importes desde 25.000 euros y hasta 1,5 millones y está focalizado en nuevas inversiones, procesos de internacionalización y consolidación de circulante. Las pymes, microempresas y autónomos interesadas deben acudir a cualquiera de las dos sociedades de garantía recíproca y formular su solicitud a la que acompañarán de la información que le sea requerida. —E.P.

La mitad de las empresas de automoción en Navarra suma menos de 50 trabajadores

Un estudio de la consultora Minsait-Indra señala que el sector factura 5.700 millones y supone el 7% del PIB foral

PAMPLONA – El sector de la automoción en Navarra emplea a alrededor de 11.500 personas, factura en torno a 5.700 millones y supone el 7% del PIB foral. Son los datos clave de un estudio encargado por la Asociación Clúster de la Automoción de Navarra (ACAN), en colaboración con el Gobierno foral, a la consultora Minsait-Indra y cuyas conclusiones se presentaron ayer en Cívicam ante un centenar de personas. “Queríamos analizar la cadena de valor; tener toda la información necesaria para poder detectar oportunidades de mejora y de negocio”, explicó el presidente del clúster, Roberto Lanaspá.

Para elaborar el estudio se ha con-

tactado con 116 entidades navarras. Las conclusiones pasan por resaltar “la fuerza de empresas tractoras como VW, que genera la mitad de la facturación del sector”. Según apuntó Eduardo Inchaurza, responsable del estudio, la mitad de las empresas navarras del sector tiene menos de 50 trabajadores. De este análisis se desprende que cerca del 45% tienen capital mayoritariamente navarro. De media, su tamaño es cinco veces menor, pero “tienen la ventaja de que están más diversificadas, geográficamente y en sectores, porque no se dedican en exclusiva a la automoción”. En el 70% de los casos, las empresas del sector fabrican componentes. Ade-

“El sector emplea a 400 personas en I+D+i, el 8% del total; y 260 de ellas están en nueve empresas”

EDUARDO INCHAURZA
Responsable del estudio a ACAN



más, el 82% se dedica en exclusiva a una única función. Las más habituales son suspensiones, chasis, direcciones, frenos y amortiguadores. Por el contrario, apenas un 8% realiza más de dos funciones. En lo que se refiere a procesos, “hay una mayor diversificación”. “El 60% realiza más de dos procesos”, apuntó. “Más allá del ensamblado, lo más común es la inyección, la estampación y el mecanizado”, incidió. Aunque Inchaurza avanzó que el objetivo del estudio no era abordar líneas de actuación en el sector, no negó que las posibilidades de crecimiento “pasan por dar respuesta a distintas carencias detectadas gracias a esta recopilación de

datos”. “Existen gaps en módulos, sistemas, componentes, procesos y materiales, donde las empresas navarras no tienen presencia. Desde el eje delantero, el subchasis delantero o el front corner, hasta los composites y la fundición de hierro”, señaló. Pero mencionó otros procesos como la estampación en caliente, la sobreinyección o los moldes, para los que Navarra “sí tiene capacidad”. En 2017 el sector invirtió 450 millones, el 80% de VW y 92 millones de otras entidades, destinados a procesos. La actividad privada en I+D+i apenas rondó los 34 millones, un 1,1% de la facturación. “Ahí sí estamos por debajo de la media”, dijo. – E.P. / Foto: O. Montero

MAPAS PIRENAICOS

Consigue con Diario de Noticias cada domingo las guías más completas de los Pirineos

1:25.000

SUA EDIZIOAK

Autores:
Miguel Angulo (mapas)
Gorka López (guías)

GRAN TAMAÑO

► **MAPA**
Dimensiones mapa desplegado: 970 x 675 mm. [Completamente actualizado]

► **GUÍA PARA EXCURSIONISTAS**
- Detalladas descripciones
- Itinerarios balizados y grabados con GPS.
- Incluye todos los SLs, PRs y GRs de la zona

7ª ENTREGA
AIGÜESTORTES / SANT MAURICI
MAPA + GUÍA
DOMINGO 27 DE MAYO

6'95€ POR SOLO
+ periódico / entrega



EN DEFENSA DE LAS PENSIONES. Mujeres de las plataformas Sasoia y Nafarroako Pentsionistak Martxan reclamaron la “universalización” para todas las mujeres del “derecho individual subjetivo” a una pensión digna. Mertxe Larumbe y Arantxa Iturarte, de Sasoia y Nafarroako Pentsionistak Martxan, animaron a participar en las marchas de mañana: a las 18.00 horas en la plaza del Castillo de Pamplona y a las 12.00 horas en Alsasua. Foto: Oskar Montero



PARO EL 7 DE JUNIO EN CORREOS. CC00, UGT y CSIF anunciaron ayer que el 7 de junio han convocado un paro general de dos horas en las oficinas de Correos de toda España, en las dos últimas horas del turno de noche y de mañana y en las dos primeras de la tarde. En Navarra, la movilización irá acompañada de una concentración frente a la Oficina Principal de Correos de Sarriena en Pamplona por los recortes que sufre la plantilla. Foto: Iñaki Porto

Los teleoperadores de Teletaxi San Fermín convocan huelga indefinida desde el 1 de junio

Los 15 empleados solicitan reincorporar a un compañero al que no se le renovó el contrato, y la mejora de condiciones laborales

PAMPLONA - Los 15 trabajadores del centro especial de empleo de la Asociación Teletaxi San Fermín han decidido iniciar una huelga indefinida a partir del viernes 1 de junio para pedir la reincorporación de un compañero al que no se le prolongó el contrato, y

para solicitar la renovación del convenio, la subida salarial del IPC+1% en 2018 y la confección del calendario anual de este año, según informaron fuentes sindicales. Los empleados, que desempeñan tareas de teleoperadores, han adoptado esta medida para

que se atiendan sus reivindicaciones. La plantilla está representada por un delegado de LAB.

El sindicato calificó de "despido" la decisión de no renovar a este empleado tras haber cumplido año y medio de contrato. Generalmente, según explicaron estas fuentes, "transcurrido ese periodo de tiempo, este perfil de personal pasa a ser indefinido". Por ello, la plantilla exige que "regrese su

compañero al que le faltaba un año de cotización para jubilarse", detallaron estas fuentes sindicales. Además recordaron que al tratarse de un centro especial de empleo (CEE), parte de las nóminas que perciben estos trabajadores están subvencionadas por el Gobierno foral. "El Servicio Navarro de Empleo destinó en 2017 en concepto de salarios a este CEE un total de 51.246,90 euros", concluyeron. -S.Z.

CONDICIONES LABORALES

● **Propuestas.** La plantilla, a través de su delegado de LAB, ha planteado incrementos salariales ligados al IPC; cláusulas anti-reforma laboral, como mantener la ultraactividad ilimitada y anular el descuelgue unilateral del convenio por parte de la dirección, y evitar retrocesos en las condiciones laborales. Ambas partes se reunirán el próximo lunes para seguir con las negociaciones del convenio, según manifestaron estas fuentes.



bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↓ -0,28%	↓ -0,31%	↓ -0,94%	↓ -0,56%	↓ -0,57%	↓ -0,92%	↓ -1,50%	↑ 0,23%
6.934,01 En el año: 8,40%	5.548,45 En el año: 4,44%	12.855,09 En el año: -0,48%	24.748,36 En el año: 0,12%	3.521,76 En el año: 0,51%	7.716,74 En el año: 0,38%	79.652,50 En el año: 4,25%	12.083,24 En el año: 5,27%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 24-05-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var.%	Último	
COEMAC	5,12	0,42	
LINGOTES ESP	4,28	19,50	
ADVEO	3,46	1,64	
A. DOMINGUEZ	3,36	7,38	
INDITEX	3,32	28,36	
LOGISTA	2,71	21,20	
RENTA CORP.	2,60	3,94	
CELLNEX TELECOM	2,44	23,06	

LOS QUE + BAJAN			
	Var.%	Último	
TUBACEX	-7,41	3,00	
AZKOYEN	-3,41	8,50	
SOLARIA	-2,48	4,52	
CAIXABANK	-2,40	4,06	
IBERPAPEL	-2,31	33,90	
GRAL.ALQ.MAQ	-1,86	2,11	
GESTAMP	-1,85	6,90	
BAYER	-1,77	101,14	

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
VERTICE 360	94.134.695
SANTANDER	41.132.419
BBVA	20.716.064
B. SABADELL	18.401.134
TELEFONICA	17.683.102
IBERDROLA	17.037.609
CAIXABANK	15.863.179
NYSEA VALORE	10.161.925

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,323
Euribor 1 año	-0,189
\$ EEUU	1,1727
Yen	128,19
Libra	0,87633
Franco Suizo	1,16307
Corona Noruega	9,4839
Corona Sueca	10,2594

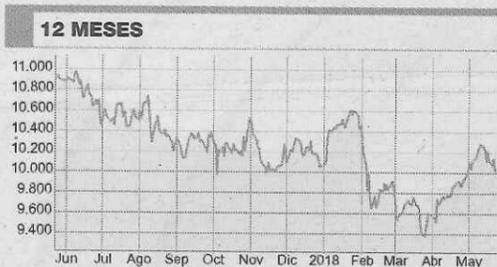
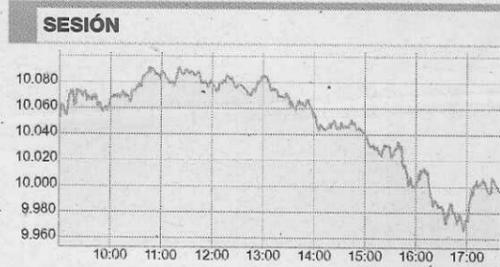
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	193,35	-0,23	15,67
AIR LIQUIDE SA	111,00	-0,45	5,66
AIRBUS SE	98,35	-0,62	18,49
ALLIANZ SE-VINK	187,20	-0,89	-2,25
ANHEUSER-BUSCH I	81,40	1,09	-12,60
ASML HOLDING NV	170,20	0,06	17,26
AXA	22,50	-0,31	-9,02
BANCO SANTANDER	5,13	-0,66	-6,44
BASF SE	87,11	-0,73	-5,05
BAYER AG-REG	101,96	-0,76	-1,96
BAYER MOTOREN WK	87,50	-1,69	0,77
BBVA	6,39	-1,25	-10,21
BNP PARIBAS	61,24	-0,89	-1,62
CRH PLC	31,29	-0,26	4,46
DAIMLER AG	65,22	-2,77	-7,88
DANONE	66,40	1,23	-5,08
DEUTSCHE BANK-RG	10,38	-4,79	-34,64
DEUTSCHE POST-RG	33,43	-1,24	-15,90
DEUTSCHE TELEKOM	13,32	-1,52	-10,00
E.ON SE	9,19	-1,31	1,42
ENEL SPA	4,86	-0,37	-5,28
ENGIE	14,16	-0,88	-1,26
ENI SPA	15,78	-0,92	14,33
ESSILOR INTL	118,40	0,25	3,00
FRESENIUS SE & C	67,00	-0,45	2,97
IBERDROLA SA	6,46	-0,46	-0,06
INDITEX	28,36	3,32	-2,36
ING GROEP NV	13,20	-1,02	-13,85
INTESA SANPAOLO	2,72	-0,93	2,68
KONINKLIJKE AHOL	19,74	0,12	7,64
KONINKLIJKE PHIL	35,88	-0,43	13,78
LVMH MOET HENNE	305,05	0,38	24,31
L'OREAL	206,20	-0,29	11,49
MUENCHENER RUE-R	188,25	-0,55	4,15
NOKIA OYJ	5,18	0,08	32,92
ORANGE	14,99	0,30	3,56
SAFRAN SA	100,50	-0,10	16,98
SAINT GOBAIN	44,78	-0,19	-2,61
SANOFI	65,78	-0,68	-8,45
SAP SE	96,84	0,44	3,63
SCHNEIDER ELECTR	76,68	0,50	11,19
SIEMENS AG-REG	114,86	-1,27	-1,11
SOC GENERALE SA	41,03	-0,49	-4,69
TELEFONICA	7,84	-0,65	-3,47
TOTAL SA	51,81	-1,20	12,52
UNIBAIL-RODAMCO	192,00	-0,16	-8,57
UNILEVER NV-CVA	47,98	-0,57	2,19
VINCI SA	85,70	-0,16	0,65
VIVENDI	22,51	-1,53	0,40
VOLKSWAGEN-PREF	167,40	-2,54	0,57

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	67,60	0,54	-0,65
ACERINOX	11,63	-1,44	-2,39
ACS CONST.	36,29	-1,12	11,25
AENA	169,05	-0,24	0,03
AMADEUS IT	66,80	0,51	11,13
ARCEL MITTAL	28,50	-0,78	5,20
B. SABADELL	1,62	-0,89	-2,17
BANKIA	3,56	-0,97	-10,73
BANKINTER	8,74	-1,29	10,55
BBVA	6,39	-1,25	-10,21
CAIXABANK	4,06	-2,40	4,45
CELLNEX TELECOM	23,06	2,44	8,01
DIA	3,15	0,90	-26,77
ENAGAS	24,00	0,13	0,54
ENDESA	19,91	-0,20	11,51
FERROVIAL	17,66	-0,06	-6,66
GAS NATURAL	21,87	-0,68	13,61
GRIFOLS	25,10	-1,38	2,76
IBERDROLA	6,46	-0,46	-0,06
INDITEX	28,36	3,32	-2,36
INDRA A	11,31	0,35	-0,83
INM.COLONIAL	9,42	-1,47	13,67
INT.AIRL.GRP	7,82	-0,13	8,02
MAPFRE	2,82	-0,64	5,12
MEDIASET ESP	8,18	-1,28	-11,50
MELIA HOTELS	11,66	-0,26	1,39
MERLIN PROP.	12,24	-0,89	10,38
RED ELE.CORP	17,16	-0,72	-8,26
REPSOL	16,25	-0,98	10,21
SANTANDER	5,13	-0,66	-6,44
SIEMENS GAMESA	14,06	-1,23	23,01
TEC.REUNIDAS	26,69	0,11	0,87
TELEFONICA	7,84	-0,65	-3,47
VISCOFAN	58,20	0,00	6,05

↓ -0,29%

Último: 9.996,00
Variación: -29,00

Variación Año: -47,90
Variación % Año: -0,48%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	7,38	3,36	38,72
ABENGOA	0,02	0,84	-14,29
ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
ABERTIS INFR	18,36	0,00	-1,02
ADVEO	1,64	3,46	-33,13
AEDAS HOMES	31,72	0,89	3,66
AIRBUS	98,16	-0,81	17,63
ALANTRA	15,80	0,32	16,52
ALMIRALL	11,50	-1,29	37,72
AMPER	0,23	-1,23	20,15
APERAM	41,05	0,00	-4,06
APPLUS SERVICES	11,56	0,17	2,53
ATRESMEDIA	8,18	-1,56	-5,98
AUDAX RENOV.	2,23	-1,33	406,82
AUXIL. FFCC	40,20	0,00	17,61
AXIARE	17,18	-1,25	-6,73
AZKOYEN	8,50	-3,41	6,25
B.RIOJANAS	5,65	0,00	-5,83
BARON DE LEY	109,00	-0,91	-0,91
BAYER	101,14	-1,77	-2,66
BIOSEARCH	1,14	-0,87	91,60
BOLSAS Y MER	29,18	-0,21	9,91
BORGES	5,25	0,00	-3,67
CCEP	32,54	-0,31	-0,44
CIE AUTOMOT.	34,16	0,71	41,10
CLIN BAVIERA	15,50	1,64	79,98
CODERE	9,28	1,53	16,15
COEMAC	0,42	5,12	7,82
COR.ALBA	50,20	-0,40	5,20
CORREA	3,96	-0,25	23,94
D.FELGUERA	0,32	-1,67	-2,12
DEOLEO	0,17	-0,82	-3,77
DOGI INTER.	3,26	0,15	-4,26
EBRO FOODS	20,42	1,09	4,61

	Precio	Var.%	Var.%Año
EDREAMS ODIGEO	4,46	1,36	-6,39
ELECNR	13,38	-0,59	0,68
ENCE	6,92	-1,28	25,82
ERCROS	4,26	0,33	48,95
EUROPAC	15,08	1,34	33,27
EUSKALTEL	8,03	0,06	18,12
EZENTIS	0,68	2,24	11,75
FAES	3,58	-0,28	21,77
FCC	10,70	-1,47	24,04
FLUIDRA	13,18	-0,45	11,60
FUNESPAÑA	7,50	-0,00	-1,76
G.CATALANA O	38,60	0,52	4,49
G.E.SAN JOSE	3,74	-0,66	5,49
GESTAMP	6,90	-1,85	15,93
GL. DOMINION	4,77	-0,10	10,54
GRAL INVER	2,02	0,00	3,59
GRAL.ALQ.MAQ	2,11	-1,86	27,88
GRIFOLS B	19,14	-1,03	0,66
HISPANIA ACT.	17,65	0,00	12,42
IBERPAPEL	33,90	-2,31	16,10
INM. DEL SUR	12,30	0,00	20,71
INYPASA	0,17	2,16	9,68
LABORAT.ROVI	16,50	-0,30	5,43
LAR ESPAÑA REAL	9,06	0,11	5,14
LIBERBANK	0,46	-1,43	3,21
LINGOTES ESP	19,50	4,28	9,55
LOGISTA	21,20	2,71	10,59
MASMOVIL	112,80	0,36	28,33
MIQUEL COST.	32,90	0,15	-8,64
MONTEBALITO	1,84	-0,54	-19,39
NATRA	0,71	-0,70	65,35
NATURHOUSE	3,66	0,55	-9,41
NEINOR H.	16,98	0,83	-7,21

	Precio	Var.%	Var.%Año
NH HOTEL	6,34	0,63	5,67
NYSEA VALORE	0,03	0,71	-83,35
OBR.H.LAIN	3,17	0,76	-36,28
ORYZON GENOMICS	2,75	-0,18	5,16
PARQUES REUNIDOS	13,68	-0,87	-7,88
PESCANOVA	0,94	-1,05	-20,92
PHARMA MAR	1,63	0,43	-34,27
PRIM	12,95	0,00	25,12
PRISA	2,08	0,24	52,20
PROSEGUR	6,07	-1,54	-7,33
PROSEGUR CASH	2,36	-0,42	-12,00
QUABIT INM.	2,06	-0,24	12,47
REALIA	1,07	0,19	-3,09
REIG JOFRE	3,00	0,33	28,31
RENO MEDICI	0,78	2,24	48,57
RENO.CONVERT	0,70	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,84	0,00	15,46
RENTA CORP.	3,94	2,60	34,70
SACYR	2,58	-0,35	9,41
SAETA YIELD	12,36	0,00	25,99
SERV.POINT S	0,75	1,36	-6,62
SNIACE	0,14	1,49	-30,96
SOLARIA	4,52	-2,48	177,61
TALGO	5,18	-0,38	21,62

La gasolina marca máximos y se consolida por encima de 1,3 €

El gasóleo se afianza a partir de 1,2 y llenar el depósito se ha encarecido ya cinco euros en un mes

PAMPLONA - El precio medio del litro de gasolina y de gasóleo ha escalado a nuevos máximos esta semana tras encadenar su octava subida consecutiva, consolidándose por encima de la barrera de los 1,3 y 1,2 euros, respectivamente.

En concreto, el litro de gasóleo se ha situado esta semana en los 1,227 euros, tras encarecerse un 1,65%, marcando un nuevo máximo anual y unos niveles que no se veían desde diciembre de 2014, según datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

Por su parte, el litro de gasolina ha repuntado esta semana un 1,53%, hasta tocar los 1,322 euros, un nuevo precio máximo desde julio de hace tres años.

De esta manera, los precios de los carburantes prosiguen en la espiral alcista en que entraron desde finales del pasado mes de marzo, agudizada en las últimas semanas por las tensiones geopolíticas que han llevado al petróleo a una escalada imparable, hasta situarlo por encima de los 80 dólares la pasada semana.

Desde mediados de marzo, cuando ambos carburantes se encontraban instalados en mínimos anuales, el precio de la gasolina y del gasóleo se ha encarecido casi un 9%.

El precio del barril de petróleo Brent, de referencia para Europa, cotizaba este jueves a 79,78 dólares, mientras que el barril de crudo Texas americano se intercambiaba a 71,53 dólares. Así, a los actuales precios, llenar un depósito de 55 litros de gasolina supera los 72,71 euros, lo que supone unos 5,6 euros más con respecto a finales de marzo. Para el caso del gasóleo, el llenado de un depósito de 55 litros supone para el consumidor supone 67,48 euros, también unos 5,4 euros más respecto a mediados de marzo.

EUROPA La gasolina es más barata en España que en la media de la UE y la zona euro, donde el precio de venta al público del litro de combustible Euro-Super 95 se sitúa en 1,460 euros y 1,505 euros, respectivamente, mientras que el litro de gasóleo cuesta 1,356 euros en la media de la UE y 1,357 euros en la eurozona. El menor nivel de precios finales con respecto a los países del entorno se debe a que España, pese a las subidas del IVA, a los mayores impuestos y a los nuevos gravámenes al biodiésel, sigue contando con una menor presión fiscal, en general, que la media comunitaria. - E.P.



Un operario, en la cadena de montaje de Opel en la planta de Figueruelas, Zaragoza. Foto: Efe

Los coches españoles exportados a EEUU tendrían aranceles del 10% si Trump cumple su amenaza

Washington estudia imponer unas tarifas aduaneras de hasta el 25%

MADRID - El arancel que pagan los turismos españoles exportados hacia Estados Unidos podría llegar hasta su máximo del 10%, 7,5 puntos porcentuales más respecto a la tasa actual del 2,5%, en caso de que prospere el aumento de las tasas a la importación de coches de automóviles que planea el presidente estadounidense, Donald Trump.

Los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) fijan en un 10% el máximo de las tasas a la importación de coches desde Europa y en un 25%, en el caso de los vehículos comerciales.

El presidente de EEUU, Donald Trump, ordenó ayer al Departamento de Comercio el inicio de una investigación para determinar la necesidad de imponer aranceles a la

importación de automóviles y sus piezas. Trump se reunió con su secretario de Comercio, Wilbur Ross, con el que habló "sobre el estado actual de la industria automovilística" estadounidense.

"He ordenado a Ross que considere iniciar una investigación sobre importaciones de automóviles, incluyendo camiones, y piezas de automóviles para determinar sus efectos en la seguridad nacional de EEUU", dijo en un comunicado Trump. Según Bloomberg, el Gobierno de Trump estudia imponer aranceles del 25% a los automóviles importados.

Ante esto, la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac) ha señalado que el incremento de las políticas

proteccionistas por parte de la Administración Trump, o de cualquier otro país, "no serían una buena noticia" para el sector de la automoción español.

España exportó un total de 36.764 vehículos a Estados Unidos en 2017, lo que supuso un 1,5% del total de la exportación de vehículos producidos en las factorías nacionales y un valor aproximado de 600 millones de euros. - E.P.

NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, SA en liquidación

El administrador concursal de la mercantil Navarra Iniciativas Empresariales, SA, en liquidación ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de junio de 2018, a las 12:00 horas, a celebrar en la Plaza Príncipe de Viana, nº 2 - 1º de Pamplona ("Aezkoa Asociados"), o el día siguiente, 26 de junio de 2018, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

- 1º - Designación del Presidente y Secretario de la Junta.
 - 2º - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017.
 - 3º - Aprobación si procede de la gestión social del ejercicio 2017.
 - 4º - Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.
- A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, tal como establece el art. 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo podrán usar del derecho recogido en el artículo 197 del citado texto legal.

Pamplona a 9 de mayo de 2018.
El administrador concursal de "Navarra Iniciativas Empresariales, SA, en liquidación", Javier Huarte Sobrino.

JUNTA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 22 de mayo de 2018, se anuncia la convocatoria de Junta general de Accionistas de la sociedad MONTEPLANO, S.A., que se celebrará:

FECHA: 29 de junio de 2018
HORA: 10:00 horas
LUGAR: Tafalla, calle Mayor, 20-3º-Dcha.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del ejercicio 2017, cerradas al 31 de Diciembre de 2017.
 - 2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2017.
 - 3º.- Aprobación si procede de la gestión social realizada en el ejercicio 2017.
 - 4º.- Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del sistema de administración de la sociedad y consecuente modificación de los artículos 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 13º de los Estatutos Sociales.
 - 5º.- Propuesta y aprobación, si procede, de cese de los administradores miembros del Consejo de Administración.
 - 6º.- Propuesta y aprobación, si procede, de nombramiento de Administrador Único.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el Informe del Auditor de Cuentas.
- Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación del actual sistema de administración de la sociedad y, en consecuencia, de modificar los artículos 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 13º de los Estatutos Sociales, y del informe justificativo de la propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Conforme a lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración adoptado al efecto, la Sociedad va a solicitar la presencia en la Junta de Accionistas, de un Notario para que levante acta notarial de la misma.

Tafalla, a 22 de mayo de 2018

Fdo: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Don Francisco Javier Martínez Huarte-Mendoza

Una de cada cuatro mujeres trabaja a tiempo parcial

La tasa española es de siete puntos menor a la media comunitaria, que alcanza el 24,1%

MADRID - Casi un tercio de las mujeres europeas, en concreto el 31,7%, trabaja a tiempo parcial en la UE, porcentaje cuatro veces superior al de los varones (8,8%), según datos de Eurostat analizados por el Instituto de Estudios Económicos (IEE). En España casi una de cada cuatro mujeres trabaja a tiempo parcial, un 24,1%, tasa 7,6 puntos inferior al promedio comunitario y muy inferior a la que presentan los Países Bajos, que lideran la clasificación con un 75,8% de mujeres trabajando a tiempo parcial o, lo que es lo mismo, tres de cada cuatro. España se está en la mitad de la tabla europea. Tras Países Bajos, cuatro Estados miembros (Austria, Alemania, Bélgica y Reino Unido) presentan porcentajes superiores al 40% y cinco (Dinamarca, Luxemburgo, Suecia, Italia e Irlanda) se quedan en la banda del 30%.

Francia, Malta, España y Finlandia registran tasas de empleo parcial femenino de entre el 20% y el 29%, por delante de Chipre (15,6%), Eslovenia (14,5%), Grecia (14,1%), Estonia (13,3%), Portugal (11,7%), República Checa (10,9%), Letonia (10,6%) y Polonia (10%). - E.P.

LA ESTELLESA, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2018, a las diecisiete horas, en Orcyoen, P.I. Ipertegui, 7, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2017 así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho Ejercicio.
 - Segundo.- Aplicación de resultados del Ejercicio 2017.
 - Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales:
- Artículo 14.- Convocatoria de la Junta General a través de la página web corporativa.
 - Artículo 21.- Modificación número mínimo de Consejeros.
- Cuarto.- Aprobación de la página web corporativa para su adaptación a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.
 - Sexto.- Ratificación de acuerdos realizados hasta la fecha.
 - Séptimo.- Ruegos y preguntas.
 - Octavo.- Designación de la persona encargada de elevar a público los acuerdos precedentes.
 - Noveno.- Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación y firma de la misma.
- Los Señores Accionistas que deseen asistir, deberán depositar en la dirección arriba indicada, con cinco días de anticipación, por lo menos, bien las acciones, o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas que lo deseen, pueden examinar en las oficinas arriba indicadas, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluida la propuesta de modificación de estatutos.
- Orcyoen, 30 de marzo de 2018
Presidente del Consejo de Administración.

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extraerlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altxutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEROA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altxutzate, Nº 8 (31620) Huarte.

Mojándonos por la esclerosis múltiple

El día 21 de mayo fue uno de esos días en los que vuelves a tu casa creyendo que sigue habiendo personas buenas en el mundo, comprometidas, solidarias, que hacen que tu vida sea más fácil.

Me dirigía en autobús para asistir a una jornada sobre esclerosis múltiple impartida en el Hospital de Navarra. A medio camino, comenzó a llover como si nunca hubiese caído una gota en Pamplona. Iba con mi scooter en el autobús, ya que soy una persona con movilidad reducida, pensando que iba a llegar a mi reunión empapada. El señor que iba a mi lado, muy amablemente, me dio su paraguas, diciendo que él bajaba del autobús justo en la puerta de su casa y que no le importaba que yo me lo quedase.

Quería darle las gracias desde aquí, porque no sé nada de él y no sé cómo devolverle el gesto. Me pareció de esos gestos increíbles que no se ven muy a menudo últimamente. También me gustaría darle las gracias a la conductora del autobús, que también me ayudó indicándome dónde estaba el paso de cebra más cercano.

Llegué a mi destino y seguí comprobando que el gran equipo de neurología del Hospital de Navarra, junto con nuestra no menos gran asociación Ademna, siguen dándole todo y mojándose para que el

colectivo de esclerosis múltiple tengamos una vida más fácil, estemos muy informados sobre avances terapéuticos, vida saludable, ayuda psicológica y, sobre todo, ofreciéndonos su gran calidad humana, gran cercanía y accesibilidad.

Gracias Dra. Teresa Ayuso, Dr. Francisco Lacruz, Dra. María Otano, Dr. Gerardo Soriano, equipo de enfermería representado por dos de sus enfermeras, Cristina Azanza y Cristina Areta, también a la neuropsicóloga Ana Aparicio, a Josean Villanueva y Amaya Beloki representando a Ademna, y a todas las familias, amigos, voluntarios, que también nos acompañan en esta lucha diaria.

Uno de nuestros lemas en Ademna dice: *Mójate por la esclerosis múltiple*, así que esa tarde fue una de esas tardes en las que mucha gente se mojó de alguna manera por las personas que padecemos esta enfermedad.

Gracias a tod@s de corazón por vuestra constante ayuda.

Silvia Lorea Loperena

Fundación de la Mancomunidad de Valdizarbe

Ahora que se va a reformar el mapa comarcal de Navarra quiero recordar cómo y cuándo se fundó la Mancomunidad de Valdizarbe, que a partir de la nueva Administración local formará parte de la comarca Valdizarbe-Novenera.

En 1972 se fundó la Mancomunidad de Aguas Valdizarbe entre los pueblos de Cirauqui, Mañeru, Obanos y Puente la Reina. Cada localidad tenía dos representantes. Por Cirauqui estaban Antonio Lacunza, concejal, y José Beasáin, alcalde. Por Mañeru, Carlos Iturgáiz, concejal, y su alcalde San Martín. Por Obanos, José Zabalegui, presidente de las aguas, y Juan Ignacio Goñi, alcalde. Y por Puente la Reina, Silvino Armañanzas, concejal, Marino Latienda, alcalde, y Ángel Torres de la finca de Sarría. Nos reuníamos en el Ayuntamiento de Mañeru con su secretario al frente, el señor Lasterra.

A pesar de disponer de buenas fuentes subterráneas (Obanos desde Auriz y Puente la Reina desde Uterga), Mañeru y Cirauqui sufrían restricciones. Se pensó, entonces, que como ya empezaba el desarrollo turístico e industrial de la zona habría que asegurarse el abastecimiento de agua de un pantano. Acudimos a Zaragoza para negociar con el señor Cohello, director de la Hidrográfica del Ebro. Nos dijo que teníamos que presentar un anteproyecto detallado con los habitantes y necesidades de cada pueblo. Para empezar los trámites necesitábamos un fondo de cien mil pesetas. Como no teníamos dinero me eligieron a mí para firmar una letra de peloteo renovable cada noventa días hasta que llegaran las subvenciones.

Tuvimos que afrontar muchas pegadas por parte de los pueblos del pantano de Alloz y de una piscifactoría que allí había. Pero todo se fue solucionando poco a poco hasta conseguir el pleno abastecimiento de cada pueblo. Fue toda una satisfacción que no nos faltara el agua, un bien tan necesario. Hay que ver hasta dónde se puede llegar con cien mil pesetas ficticias.

Juan Ignacio Goñi Mearin Obanos

Campeona económica en la Unión Europea

Lo dice el Fondo Monetario Internacional. Nuestro país —con el 2,8% de crecimiento en 2018— se situará a la cabeza de las grandes economías de la zona euro, por delante de Alemania. Un progreso económico que se mantiene y crece pese al freno que ha supuesto el desafío del *procés* en Cataluña y que ya llega a los sueldos, al aumento de la riqueza de las familias y al descenso del desempleo. Un éxito que, por más que algunos lo nieguen, tiene responsables. Los últimos datos hacen realidad lo que dice el Fondo Monetario Internacional. Me parece importante resaltar algo positivo en unos momentos en los que el *procés* y la corrupción nos están llevando al pesimismo colectivo.

Enric Barrull

LA CARTA DEL DÍA

Puntualizaciones sobre 'Sindicato USO y asignatura de Religión'

Con relación al artículo de Aniceto Morales (*Sindicato USO y asignatura de Religión católica*) publicado en DIARIO DE NOTICIAS, quisiéramos hacer las siguientes puntualizaciones.

Antes que nada, hay que tener en cuenta que los profesores de Religión son contratados laborales indefinidos en la Administración. Por ley, no pueden ser funcionarios, pues no hay oposiciones de esta especialidad. La Iglesia católica, como otras confesiones religiosas, es competente para declarar la idoneidad de un aspirante a profesor de Religión católica porque es la autoridad académica en esta materia. Posteriormente, este profesorado se incluye en las listas del departamento de Educación.

Esto es totalmente razonable. Porque a la hora de determinar la capacidad de impartir otras asignaturas, la Administración también recurre a otras instituciones científicas o académicas expertas en la disciplina correspondiente. Por ejemplo, en el caso de los idiomas, son la Universidad de Cambridge, la Alianza Francesa, el Ministerio de Educación francés, el Goethe Institut, las escuelas de idiomas, Euskaltzaindia, etcétera.

Y es que la existencia de la asignatura de Religión se debe al derecho que tienen las familias a la educación de sus hijos, no a una concesión por parte del Estado. Este derecho está reconocido en la Declaración de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros tratados. El Estado tiene la obligación de garantizarlo. Lo mismo que el derecho a aprender una lengua no es un privilegio que el Estado concede a nadie, sino que el Estado lo debe reconocer y garantizar.

Por su parte, no es verdad que los recortes introducidos por el Gobierno anterior no han afectado al profesorado de Religión, como dice el autor. De hecho, hace años que en tercero y cuarto de ESO se imparte sólo una hora de esta materia. El aumento de la ratio ha supuesto muchas reducciones de jornada e incluso despidos. Tratar a este colectivo como un privilegiado cuando durante años trabajó sin seguridad social resulta un chiste macabro. Año tras año, indepen-

dientemente del color del Gobierno de Madrid o de Navarra, se han venido reduciendo las jornadas de estos docentes. Prueba de ello son los juicios que ha habido contra el departamento de Educación —no pocos ganados por los trabajadores— y las manifestaciones públicas que ha habido en este sentido.

Aniceto Morales tampoco parece conocer el tema al afirmar que USO agrupa a la mayoría del profesorado de Religión, pues no es el sindicato mayoritario entre este colectivo en Navarra. Otro tanto se evidencia cuando dice que este sindicato defiende sólo al profesorado de Religión católica. USO defiende a todos los docentes, independientemente de la especialidad, del modelo lingüístico o de la red en que trabaja (estatal, concertada o privada). De hecho, esta organización ha estado presente en la mesa del Pacto Educativo y también ha firmado el Convenio de la Enseñanza Concertada.

Además, al decir que "la gran mayoría de la población no somos católicos" nuestro articulista no cita ninguna referencia sociológica que demuestre este dato. En cualquier caso, hablamos de un derecho fundamental, que, por su propia índole, no puede depender de mayorías o minorías.

Por último, queremos dejar claro que USO no reivindica privilegios para ningún trabajador/a, pero rechaza la discriminación contra cualquier colectivo. ●

Firman esta carta: Juan Antonio Ojer, Maribel Lizarraga y Xabier Larrambeberre, delegados sindicales de la Federación de Enseñanza de USO-Navarra

Tratar a este colectivo como un privilegiado cuando durante años trabajó sin Seguridad Social resulta un chiste macabro

En cualquier caso, hablamos de un derecho fundamental que, por su propia índole, no puede depender de mayorías o minorías

PIROTECNIA

Fiesta

EL MAYOR ALMACÉN DE PIROTECNIA EN NAVARRA
¡¡CON LOS MEJORES PRECIOS!!

Pol. Morea Sur, nave 71 BERRIÁIN
Tel. 948 153 297
www.comercial-fiesta.com

Tracas,
Petardos
y Cohetes

Baterías
Fuegos
Artificiales

Lanzaderas
de Confeti

Antorchas
y Fuentes

Pirotecnia
Infantil

SPARKULAR

¡¡INCREÍBLES EFECTOS ESPECIALES!!

NOVEDAD

Máquina 'Sparkular'
Chorros de disparos
para interior y exterior

FIESTAS
TODO PARA LAS FIESTAS
DE SU LOCALIDAD
**Toros de fuego, cohetes,
castillos de fuegos
artificiales...**

CCOO, UGT y CSIF convocan un paro el próximo 7 de junio en todo el país ante el desmantelamiento y precarización de Correos

CCOO, UGT y CSIF, con el 85% de la representación de Correos, han anunciado un paro de dos horas el próximo 7 de junio en todo el Estado. Este paro, que en Navarra irá acompañado de una concentración en el Paseo Sarasate de Pamplona (frente a la oficina principal de Correos), es sólo el comienzo de un proceso de movilizaciones que irá en aumento en los próximos meses. Si no se soluciona el recorte de empleos e inversión habrá más paros y tres huelgas generales a finales de año para exigir un servicio postal de calidad.

24/05/2018.



Representantes de CCOO, CSIF y UGT durante la rueda de prensa

CCOO, UGT y CSIF, organizaciones sindicales mayoritarias que suman el 85% de la representación de los 57.000 trabajadores/as de Correos, han anunciado para el próximo 7 de junio un paro general de dos horas en todo el país, en las dos últimas horas del turno de noche y de mañana y las dos primeras de la tarde, así como concentración en el Paseo Sarasate de Pamplona, frente al num. 9 (Oficina Principal de Correos).

Los orígenes que han llevado a esta convocatoria parten de que el Gobierno y la Dirección de la empresa, primero con la excusa de la crisis y ahora sin excusa alguna, siguen impasibles ante el tijeretazo de 123 millones de euros en los presupuestos de 2017 y el nuevo recorte de 60 millones de euros en los de 2018, es decir, más de 180 millones en 2 años y lo que eso conlleva para trabajadores/as y ciudadanía.

El Gobierno, al mismo tiempo, deja a Correos sin plan de modernización y expansión arrastrando una previsión de déficit de 225 millones de euros en 2017 y 2018, sin adaptarse al nuevo mercado en auge de la paquetería y el comercio

electrónico. Un mercado que está dejando en bandeja a los operadores postales extranjeros que sí tienen el respaldo de sus gobiernos.

No menos importante es la eliminación de unos 15.000 empleos fijos en la última década (26% de la plantilla total) y, al menos, un 30% en Navarra que bien, o no se sustituyen, o se cubren con contratos a tiempo parcial. Los efectos de esta bajada de plantilla se reflejan en la pérdida de calidad en el servicio por exceso de rotación en los puestos, con personal temporal o con minijobs causando sobrecargas, saturación, bajas por enfermedad y, en definitiva, una desmejora clara en las condiciones laborales.

Paralelamente a los trabajadores/as, la repercusión en nuestra ciudadanía cada vez es más latente, ya que no se hace posible la prestación del servicio cinco días a la semana de lunes a viernes, se deteriora en numerosas zonas en la capital y en el resto de la provincia con la práctica desaparición del Pabellón Postal, reducción de puestos de Atención al Público en oficinas y con 35 secciones de reparto menos en Pamplona en los últimos años.

Por último, la congelación del Convenio Colectivo y el Acuerdo Funcionarial se mantienen ya durante cuatro años sin regulación general que actualice ni salario, ni empleo ni derechos de todos los trabajadores y trabajadoras de Correos. Por todo esto, el proceso de movilización no ha hecho más que comenzar y las centrales sindicales ya han programado un calendario de movilizaciones que continuará a mediados de junio y que se extenderán hasta final de año con la convocatoria de tres huelgas generales.